

**--Se abrió la sesión a las 10:18.**

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días a cada uno de ustedes.

Nos corresponde seguir con esta ardua tarea en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Me han planteado varios parlamentarios cuál es la perspectiva de tiempo que podría tomar esta discusión, básicamente para tomar decisiones en cuanto a si mañana eventualmente habría sesión o no. Mi impresión es que lo más probable es que sí, pero vamos a tomar la decisión una vez que termine la sesión de la mañana, que es hasta las 14 horas, y ahí tendremos ya con la Secretaría una visión más clara respecto de si es posible terminarla hoy día o no. Lo más probable es que no, lo quiero decir transparentemente, para que se tomen las medidas.

Pero vamos a tomar la decisión cuando termine la sesión de hoy.

Continuando, para aprovechar el tiempo, con lo que nos corresponde, y tal como habíamos comprometido ayer, vamos a partir con la Subcomisión de Vivienda y Urbanismo, en que estuvo presente ayer el Ministro Montes. No alcanzamos a iniciar el debate, pero tuvimos el compromiso de partir con esto, que es lo que corresponde, además, de acuerdo al cronograma que tenemos.

¿Y entiendo que está por Zoom, Secretaria, el Ministro Montes?

A ver, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Primero partiremos formalmente con la Cuarta Subcomisión.

Senador Insulza, o no sé si hay alguien más de la Cuarta Subcomisión que pueda informar.

Senador García, un breve resumen de Vivienda, por favor.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, muy buenos días.

A ver, nosotros vimos el presupuesto del Ministerio de Vivienda, el que fue aprobado completamente, por unanimidad.

El Ministro nos entregó bastante información, particularmente respecto de los programas de arriendo de viviendas, o de subsidios para arriendo; entregó también bastante información respecto del programa de emergencia; las metas del Gobierno por los próximos cuatro años.

Y, bueno, también muchos de los recursos para compra de terrenos, como una manera de contribuir a que se puedan ir dando respuestas concretas a los comités de vivienda, a las municipalidades, en fin.

Yo entiendo que lo que está pendiente en el Ministerio de Vivienda...

Yo no sé si el Ministro está conectado o no...

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, está conectado.

El Senador señor GARCÍA.- Porque quizás él podría hacer también un resumen de la política habitacional.

Yo lo que quería decir es que viene aprobado por unanimidad.

Sin embargo, a raíz de que recibimos una solicitud, una presentación más bien de las direcciones de obras municipales, sé que ayer se trabajó en una indicación, que me imagino que fue presentada en tiempo y forma, Presidente.

Porque hay una inquietud -ahí también llegó el Senador Insulza, Presidente de la Cuarta Subcomisión- a nivel de direcciones de obras porque la glosa que acompaña los recursos para las viviendas de emergencia, o también llamadas “viviendas industrializadas”, dice que no se van a hacer exigibles las normas de las direcciones de obras municipales.

Y eso ha despertado mucha inquietud; incluso habla de que no se va a requerir ni el permiso municipal de construcción, ni la recepción de obras municipales.

Entonces, eso ha despertado mucha mucha inquietud.

El Ministro, en su presentación, cuando le formulamos estas preguntas, señaló que se refería a la vivienda propiamente tal, no a los loteos; que los loteos sí tienen que cumplir con todas las normas de urbanismo, es decir, tienen que tener por supuesto alcantarillado, luz eléctrica, agua potable, pasajes pavimentados, etcétera.

Y, por lo tanto, lo que hace la indicación que se ha convenido, y que está en poder de la Secretaría, es aclarar eso, es decir, que la vivienda propiamente tal va a corresponder a una vivienda tipo, a una vivienda industrializada. Pero que los loteos se van aprobando uno a uno, conforme a las exigencias que tiene cada una de las direcciones de obras municipales en las distintas comunas del país.

Yo creo que eso es bien aclaratorio.

El Ministro lo dijo en su presentación ante la Cuarta Subcomisión Mixta.

Y, por lo tanto, que quede de manifiesto en la misma glosa, creo que es un avance bastante importante.

Es el resumen que yo me atrevería a hacer, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador García.

Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Muchas gracias.

Antes de presentar el presupuesto, solamente voy a decir que yo por lo menos he presentado una indicación que, por cierto, fue declarada

inadmisible, pero para que fuera considerada, que permite dar continuidad a la implementación del programa de las Direcciones de Obras Municipales en línea, de manera que en aquellas comunas en las cuales se implemente el plan de emergencia habitacional, o que se requiera la implementación de las autorizaciones de las direcciones de obras municipales, se mejore la disponibilidad de información en todo ese tipo de cosas.

Pero en fin.

Presidente, este es un programa interesante, este presupuesto que nos presentó ayer en la Subcomisión, y hoy día entiendo que va a estar presente por Zoom, el Ministro Carlos Montes.

Es un presupuesto grande, \$ 4.241.602.688 miles. Es decir, es un programa interesante y, para abreviar cifras, de los 4,2 billones que están en el presupuesto, una cantidad muy sustantiva, yo diría que casi la totalidad está dedicada a la inversión en materia de vivienda.

Ayer hablábamos respecto de algunas instituciones del Estado que gastan una parte, un 20 o 30 por ciento de su presupuesto, en implementación.

En realidad, lo más notable en la partida de Vivienda es la relación entre la cantidad que se gasta, que se invierte, que está dedicada a la inversión, y la cantidad que queda para hacer funcionar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cosa que es bastante encomiable, a mi juicio.

El Ministro presentó el programa en detalle en la Comisión, no lo voy a repetir acá, pero yo diría que sus focos estratégicos estuvieron en la implementación.

Primero, en la implementación del Plan de Emergencia Habitacional, que -repito- es casi toda la inversión del presupuesto de este año, incluso con una reducción importante de otros ítems para concentrar casi todos los recursos, lo sustantivo del presupuesto, en ese Plan.

Además, está el Mejoramiento de Viviendas y Barrios, cuyo objetivo es reactivar la inversión y la modernización de la gestión interna y sistemas de apoyo.

El Ministro destacó que la prioridad es enfrentar el creciente déficit cuantitativo que alcanza ya a las 643.534 familias. Señaló que la principal respuesta es precisamente el Plan de Emergencia Habitacional, con 260 mil viviendas para este período de Gobierno, lo que comprende culminar las 124.410 en actual ejecución y concretar otras 135.590 durante la presente gestión.

Aclaró que el próximo año se va a iniciar la construcción de 106.204 viviendas.

Uno de los grandes temas del Plan de Emergencia Habitacional es la provisión de suelos. Ya hay avances para identificar terrenos existentes, y se pretende reinstalar un sistema de banco de suelos y realizar adquisiciones adicionales, porque el cumplimiento del Plan de Emergencia requiere de 3.519 hectáreas para ser implementado.

También habló de los desafíos en el plano urbano y las debilidades para disponer de políticas dirigidas al abastecimiento de insumos, hormigón, acero, madera, etcétera, que están consideradas ahí.

En suma, Presidente, fue un plan muy bien acogido en nuestra Subcomisión, que se aprobó sin enmiendas, sin perjuicio de que -repito- hay varias enmiendas ahora presentadas. Yo he presentado varias, a las cuales me voy a referir posteriormente, que, aunque hayan sido declaradas inadmisibles, buscan resolver algunos problemas puntuales para facilitar y agilizar la labor de la cartera.

Así que nuestra propuesta es que se apruebe pronto la partida completa, como fue aprobada por la Subcomisión, y que podamos revisar las indicaciones que tienen por objeto facilitar la labor de la cartera.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

A ver, vamos a formular algunas sugerencias, ya que esta es la primera partida del Ministerio que tramitamos el día de hoy.

Yo quiero sugerir lo siguiente: que respecto a cada uno de los Ministerios, primero revisemos el informe de la Subcomisión, que me parece bien que tenga espacio; a continuación abramos un breve plazo, de dos minutos, para que cada parlamentario pueda hacer algún planteamiento respecto del tema; y después veamos las indicaciones, procurando que ojalá haya un argumento a favor y otro en contra, eventualmente, que es la forma razonable de hacerlo. Ahí vamos a ser más flexibles, porque puede haber temas un poco más complejos; pero respecto a los dos minutos vamos a ser exigentes, y en cuanto a lo otro, vamos a hacer una sugerencia para efectos de tener una tramitación un poquito más rápida. Es decir, no es que sea un tema de velocidad, sino que informado, pero con una secuencia lógica.

A este efecto y con esa norma de los dos minutos, ofrezco la palabra al Diputado Romero.

Tiene que apagar el micrófono, Senador Insulza.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

Mire, en la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos nos percatamos de que, específicamente en la partida de Tesoro Público, y lo hago presente acá básicamente porque está el Ministro, en el programa de Empresas y Sociedades del Estado, se busca facultar a través de una glosa al Ministerio

de Vivienda y Urbanismo para expropiar terrenos utilizando el Fondo de Infraestructura, regulado en la ley 21.082, para pagar las indemnizaciones.

Esta estrategia me parece -perdonen que lo diga- que es más o menos parecida a la que se utilizó hace aproximadamente medio siglo por Eduardo Novoa Monreal.

El Fondo de Infraestructura es una sociedad anónima creada por la ley 21.082 para financiar inversiones referidas a proyectos de infraestructura, incluyendo construcción, ampliación, reparación, conservación y explotación.

En dicha ley se faculta al Ministerio de Obras Públicas para ordenar las expropiaciones necesarias para los referidos proyectos, siendo el valor de las indemnizaciones y demás gastos de cargo de ese Fondo.

Por lo tanto, el Gobierno, a través de una glosa presupuestaria, extiende las facultades expropiatorias que la ley 21.082 le otorga al MOP, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entonces, aquí la pregunta al Ministro de Vivienda, por su intermedio, Presidente, es qué tiene que ver esto o qué puede opinar de este asunto.

Y es una pregunta que merece una explicación por parte del Ejecutivo.

En primer lugar, hay que mencionar la intención legislativa del Gobierno de otorgarle facultades expropiatorias al Ministerio a través de una ley transitoria, como es la Ley de Presupuestos, y sabemos que este tipo de mecanismos ha sido varias veces declarado inconstitucional.

Esto también atenta en contra de la regulación del acto expropiatorio, Presidente, contenido en el decreto ley 2.186, que regula este procedimiento, porque dicho cuerpo normativo, en su artículo 1, establece que toda expropiación debe sujetarse a lo establecido en dicho texto, entre lo que

se cuenta la necesidad de que se otorgue mediante una ley permanente la facultad de ordenar expropiaciones.

Tampoco quedan claras la relación y la necesidad de que sea el Ministerio de Vivienda el que sea beneficiado con esta facultad.

De la lectura de la ley 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda, no se desprenden facultades relacionadas con el concepto clásico de infraestructura como este “conjunto de elementos, dotaciones, servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera”.

En ese sentido es razonable preguntarse si a través de este -perdonen- subterfugio se busca la implementación de una nueva política en lo referente, por ejemplo, a viviendas sociales.

Lo anterior cobra sentido si recurrimos al plan de Gobierno del Presidente, que en su página 146, a propósito del Plan de Emergencia Habitacional, dispone expresamente: “El Estado tendrá un rol activo en la adquisición de suelo urbano, facilitando que las familias se establezcan en sus territorios y barrios según sus necesidades, redes de apoyo, adecuación cultural, proyectos y ciclos de vida”.

Lo anterior tiene relación con el cambio de paradigma, también, Presidente, del derecho a la vivienda en Chile, para pasar de una propiedad individual a una propiedad colectiva, sustentada en una infraestructura comunitaria, en la que el Estado garantiza la “vivienda digna”, con prescindencia de otorgar propiedad sobre la misma.

Como sabemos...

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos terminando, por favor.

El Diputado señor ROMERO.- Estoy terminando; me falta nada.



Como sabemos, esa forma de entender la propiedad y el derecho a la vivienda fue ampliamente rechazada por la ciudadanía el 4 de septiembre. Y me parece que esto, además de otras iniciativas del Gobierno, busca meter nuevamente estos proyectos a través de resquicios o subterfugios escondidos, en este caso, en la Ley de Presupuestos, y aquello me parece que no puede aprobarse democráticamente luego de que fue rechazado en el proyecto de Constitución.

Y en ese sentido, si se quiere entregar esta facultad, a mi entender, debiera discutirse y, tal como ayer lo conversamos respecto a Carabineros y respecto de distintas instituciones, debe tratarse en una ley particular.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Atengámonos a los tiempos.

Hay un problema técnico: no se puede mostrar simultáneamente el tiempo que va quedando, es una dificultad tecnológica que se produce, y pido la comprensión de todos.

Están inscritos, para dejarlo claro, el Senador Galilea, el Diputado Sauerbaum, el Diputado Naranjo, la Senadora Rincón, el Diputado Mellado.

No vamos a dejar a nadie afuera.

El Diputado señor MALLA.- Presidente, disculpe la interrupción.

Por aquí el Diputado Luis Malla, del Partido Liberal, solamente para informar que estoy en representación del Diputado Vlado Mirosevic, y que...

El señor COLOMA (Presidente).- Está considerado.

El Diputado señor MALLA.- Sí, y que igual voy a votar por vía telemática.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, está considerado así en la Secretaría.

Gracias.

El Diputado señor MALLA.- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Galilea.

El Senador señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Quería abundar en un tema que el Senador García Ruminot ya explicó y que requiere, además, de un expreso apoyo del Ejecutivo, en este caso de la Diprés.

La glosa 06 tenía dos aspectos que había que aclarar.

Lo que el Ministerio de Vivienda estaba buscando es que cierto tipo de vivienda industrializada, que es un concepto que debe quedar definido lo mejor posible por el propio Ministerio, por la DDU, pudiese estar preaprobada ya y no tener que pasar por la Dirección de Obras para los efectos de instalarla y entregarla a su uso a quien fuera su propietario.

Eso implicaba, en sí mismo, modificar el inciso primero, según recuerdo, del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Y, por otro lado, al Ministerio le interesaba de alguna manera impulsar los subsidios rurales. Y ahí siempre ha existido, entre otras cosas, el problema de los cambios de uso de suelo, es decir, la reglamentación contenida en el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En la manera en que estaba redactado podía existir una mala interpretación de ambas excepciones, la del artículo 55 y la del inciso primero del artículo 116. Y por eso con el Ministro Carlos Montes, que me imagino que está conectado, acordamos un texto que precisa que esta excepción del inciso primero del artículo 116 para las viviendas industrializadas en ningún caso modifica todas las autorizaciones y toda la reglamentación que aplica a los loteos. Es decir, una subdivisión predial, el cómo se conecta al alcantarillado, la luz eléctrica, etcétera, etcétera, etcétera, tiene que cumplir con todos los pasos de cualquier loteo normal.

Y respecto del artículo 55, para que esto no vulnerara el espíritu de los cambios de uso de suelo, esta excepcionalidad solo opera para viviendas individuales, es decir, para una vivienda en un territorio rural y no para loteos grandes en territorio rural, que sí van a seguir requiriendo de todos los trámites de cambio de uso de suelo establecido en el artículo 55.

Como yo fui el que ingresó la indicación, ella puede tener visos de inconstitucionalidad, pero dado que está completamente acordado, es necesario que la Diprés y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo señalen expresamente que ellos la patrocinan.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Galilea.

Está ingresada la indicación, y habría que pedir la unanimidad para ver la glosa a que usted hace referencia. Pero, habiéndola estudiado, debo señalar que efectivamente es inadmisibles, por lo que requeriría el patrocinio del Ejecutivo.

Entonces, si el Ejecutivo la patrocina, que la presente ahora ya, para poder resolverla durante la discusión.

Voy a seguir dando la palabra, y después vamos a ver lo del Ejecutivo.

Tiene la palabra el Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Les pido respetar los dos minutos.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Sí, claro.

El señor COLOMA (Presidente).- Es como ingrato plantearlo, pero trato de cumplir.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, muchas gracias por la palabra.

Mire, sin duda este presupuesto de Vivienda nos deja mucho más tranquilos al ver que hay una expansión del gasto en materias que no

solamente van a producir empleo, para poder combatir la recesión y el mal momento económico, sino que también van a solucionar miles de problemas habitacionales y de otro tipo que tenemos en el país.

Nosotros teníamos una duda, que a mí me gustaría que el Ministro se refiriera a ella. Ayer la conversamos un poco informalmente acá, pero se debe fundamentalmente a que el presupuesto de Vivienda trae una gran proporción de recursos para compra de terrenos y una proporción un poco menor para entrega de subsidios. La pregunta que nosotros le hacíamos ayer al Ministro era respecto de si era posible traspasar recursos de un bolsón a otro bolsón, justamente porque podemos encontrarnos con la situación, como nos pasa en regiones, donde tenemos a muchos comités esperando una solución habitacional, formados como comités y en proceso de adquirir el subsidio, y no hay tanta disposición de terrenos disponibles en comunas rurales, sobre todo en los centros urbanos.

El Ministro nos contestó -por eso le pido que haga referencia a eso- que sí era posible, y la Directora de Presupuestos nos lo ha confirmado. Pero la última inquietud que tengo es respecto de qué pasa -en Ñuble, en particular, y en general en las regiones nos ocurre mucho- si las propias empresas constructoras son dueñas de esos terrenos.

Entonces, nos gustaría que nos aclarara qué vamos a hacer en esa situación, cuando las empresas constructoras son dueñas de sus propios terrenos y quieren ellas hacer el procedimiento de sus EGIS, y, luego de eso, la construcción, como nos pasa en San Carlos, en Chillán y en otras partes donde las propias constructoras son dueñas de los terrenos donde construyen.

Esa situación quisiéramos puntualmente que el Ministro la aclarara.

Por último, repito mi satisfacción por los aumentos concretos respecto de los presupuestos de Vivienda para este año 2023.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, quiero valorar el presupuesto que nos ha presentado el Ministerio de Vivienda, porque claramente da señales de una política muy agresiva y muy intensa en materia de subsidios habitacionales.

La inquietud que a uno le surge es si acaso la institucionalidad del Ministerio como de las entidades que apoyan las postulaciones van a estar al ritmo y a la altura del desafío que está contemplado.

Y creo que eso lo vamos a poder ver a través de la marcha del presupuesto, cuando tengamos la primera evaluación de cómo se está ejecutando.

Pero no queda más que valorar el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Vivienda, Presidente, con medidas bastante novedosas, como es la creación de un banco de suelos, justamente para abordar las dificultades que tienen los comités para enfrentar el tema del terreno.

Y me parece que ahí el Ministro algo esbozó, pero me gustaría que volviera a ratificar aquí, en la Sala, cómo hacer un proceso de postulación de la gente a través del sistema de autoconstrucción y de otras modalidades distintas a las que hemos conocido, y sería interesante que el Ministro pudiera explicar un poco más esa propuesta que tenía en mente de iniciar un proceso de urbanización primero, de autoconstrucción después, para que algunas familias puedan tener acceso directo al subsidio habitacional, pero otras puedan hacerlo por etapas, como se señala.

Así que eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Bien breve, en honor a los tiempos.

Quiero no solo felicitar el esfuerzo del Gobierno y del Ministerio en esta partida, pero hay una preocupación, Presidente, que estamos recogiendo en el recorrido en el territorio, y dice relación con los congelamientos de las subdivisiones que permiten construir, y eso está significando que proyectos habitacionales que son importantes para las comunidades no se puedan llevar a cabo. Y nos gustaría saber qué va a pasar con ese tema.

En materia de la coordinación que existe entre el SAG y el Ministerio de Vivienda hemos tenido varios problemas en El Maule, y es algo que exige una explicación porque está contra ley, están atentando contra la posibilidad de dar respuesta a las solicitudes de los distintos comités, pero además están atentando contra una norma legal vigente al prohibir las subdivisiones en los metros estipulados en la legislación actual, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Comparto su inquietud.

¿Diputado Mellado?

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

También valoro, y se lo dijimos al Ministro, que me imagino que está escuchando, el aumento de presupuesto, pero quisiéramos saber cuál va a ser el programa para aumentar el presupuesto a aquellas empresas que están haciendo las obras que están paradas, y que dejó el Gobierno anterior, y que, dado el aumento de costos de materiales y de la mano de obra, no han avanzado.

Hay muchas obras que no han avanzado, y la verdad es que, según el presupuesto de este año, el 92 por ciento va a ser para esas obras. O sea, un 8 por ciento va a ser para obras nuevas este año.

Entonces, queremos saber efectivamente cuál será el programa para eso y es importante también que aclare lo siguiente, así como dijeron los Diputados.

Va a haber un banco de suelos para compras de terrenos para aquellos que están en comités de vivienda. Pero me preocupa, Presidente, que declararon inadmisibles la indicación 419 de la Senadora Ebensperger, porque era una rebaja de gastos. Porque, si vamos a tener mayor presupuesto, si vamos a tener un banco de suelos, plata para el banco de suelos, ¿por qué razón van a permitir subir de un 5 a un 10 por ciento la plata que pueden sacar del Fondo Solidario de Elección de Vivienda? Porque eso lo que hace es mermar la plata de los subsidios habitacionales para construir las viviendas de la gente que menos tiene.

Es complicado, porque, si no, van a construir cajitas de fósforos.

Entonces, creo que esta indicación debe hacerse admisible para mantener el 5 por ciento que hay ahora. No permitir aumentar al 10 por ciento para compras de terrenos porque antes no estaba el banco de suelos, antes no estaba el aumento de presupuesto.

El mismo Ministro, cuando era Presidente de la Cuarta Subcomisión pedía efectivamente tener plata para comprar suelos. Bueno, ahora la tiene. Entonces, no le saquemos una tajada mayor a la gente que tiene los subsidios de vivienda, Presidente.

Ahí quiero que el Ministro ojalá pueda ver eso para que no se le quite a la construcción de viviendas para la compra de suelos porque ya se le dio plata para comprar suelos.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

No sé, la Directora de Presupuestos me había pedido la palabra. ¿O esperamos que sigan los parlamentarios?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí. Era para despejar las dudas con respecto a la glosa.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, esperemos si quiere. Porque creo habrá más dudas considerando que hay varios inscritos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Ya.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, para hacer una sola discusión.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Sí, tengo un par de dudas respecto a este Presupuesto, aunque en términos generales comparto lo que hizo la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos al aprobarlo.

Yo he tenido una votación separada precisamente sobre la nueva glosa e indicación en que se está a la espera del patrocinio del Ejecutivo, porque efectivamente, como quedó redactada, parecía muy raro. Y al menos los loteos debieran tener y cumplir con toda la normativa.

Creo que lo peor que podemos hacer es incentivar viviendas que luego queden sin sus respectivos permisos. Porque si no están regularizadas, que es uno de los graves problemas que hoy existen, luego no pueden a su vez obtener ningún otro subsidio del Estado mientras no se regularicen. Y regularizarlas para la gente que no tiene recursos es algo bastante oneroso y que no lo pueden hacer.



Me parece importante que nos diga el Ejecutivo si la va a patrocinar o no. Y, en caso de que lo haga, yo retiraría la indicación 407.

Luego, Presidente, presenté otras indicaciones que dicen relación con esta materia, porque lo que siento en este Presupuesto es que, como decía el Diputado Mellado, por un lado, se entregan muchos recursos para la compra de terrenos, pero eso va en desmedro de construir o entregar más subsidios.

Paralelamente a eso, lo otro que veo reflejado del Presupuesto, y a eso van también las otras indicaciones, es que se privilegian mucho los subsidios de arriendo por sobre entregar subsidios en propiedad de casas, y eso me preocupa.

Comparto también que me gustaría escuchar una explicación de la Mesa de por qué declararon inadmisibles la indicación 419, que no aumentaba, sino que rebajaba el porcentaje por utilizar en compra de terrenos y no significa un mayor gasto.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Respecto de cuál indicación se refiere a su admisibilidad? ¿La 419?

Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El Senador señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Se ha dicho anteriormente, entiendo que por el Diputado Romero - por su intermedio, Presidente-, que en la Convención se rechazó todo el tema relacionado con la vivienda. Y efectivamente el texto se rechazó, pero hay que distinguir. Una cosa es el texto constitucional y otra cosa es el Presupuesto 2023, políticas públicas y programas bien concretos.

Además, no quiero entrar en detalle, no quiero profundizar acá. Considero que no es el momento para debatir, pero creo que además en vivienda, particularmente en la campaña del plebiscito, se dijeron muchas mentiras, se le mintió a la gente, se le metió miedo respecto de que la vivienda se la iban a quitar, que no iba a ser propia, que no iba a ser heredable, etcétera.

Ahora me gustaría -por su intermedio, Presidente- pedirle al Ministro Carlos Montes que pueda precisar qué porcentaje de todos los programas que tiene el Ministerio de Vivienda es de arriendo o es, de alguna manera, de vivienda colectiva, del Estado, para poblaciones específicas. Porque mi impresión es que es muy focalizado y es un porcentaje muy minoritario. Y la gran mayoría de todos los programas que se acceden vía subsidio son con vivienda en modalidad de propiedad privada, heredable, etcétera.

Es importante aclararlo para no dejar instaladas ideas distorsionadas de las políticas públicas que se están implementando.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos. Y luego de ella escucharemos al Ministro Carlos Montes.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Me voy a referir a algunos temas, pero también en los más de fondo le voy a pedir al Ministro que pueda responder.

Para despejar, efectivamente nosotros vamos a patrocinar la indicación recogiendo las preocupaciones que han planteado los Senadores.

Esto significa que en la glosa se va a agregar un párrafo que dice: “Esto no incluye la aprobación ni recepción del loteo y sus obras de urbanización, las cuales deberán ser aprobadas y recibidas por las direcciones de obras municipales y demás entidades que correspondan de acuerdo a la ley.

“En igual forma a las soluciones habitacionales individuales, no les será aplicables las limitaciones ni autorizaciones establecidas en el artículo 55 de la misma ley”.

Bueno, después sigue la glosa, pero no la voy a leer entera. Y esta efectivamente la vamos a patrocinar.

Con respecto a la pregunta de Foinsa, y también la ligo con lo de los subsidios, hoy día efectivamente una de las aristas claves para lograr el Plan de Emergencia Habitacional es la adquisición de terrenos. Por eso nosotros estamos abriendo más o diversificando los mecanismos para la adquisición de terrenos. Uno de esos mecanismos es efectivamente el Foinsa. Como ustedes saben, es una empresa estatal y, de hecho, en la Primera Subcomisión también nos preguntaron por qué no estábamos ocupando más a Foinsa.

Efectivamente, la atribución expropiatoria la tiene el MOP. Y, dado que ahora también la empresa va a apoyar la compra de terrenos, también parece lógico que lo haga a través del Minvu.

Por esta razón está esa glosa, pero no está en el presupuesto del Minvu, sino en Tesoro Público.

Y quiero aclarar que en los subsidios una parte es para terrenos y otra, para construcción. Lo que nosotros estamos haciendo en terrenos en adelante. En ningún caso estamos mermando lo que después es para construcción.

Eso es importante aclararlo y con ese 5 por ciento, la diferencia con el 10, lo que estamos haciendo es adelantar. Porque, como dije al principio, uno de los aspectos más críticos del cumplimiento del Plan de Emergencia Habitacional es la adquisición de terrenos.

Quizás el Ministro se puede dedicar en detalle a los temas más de fondo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Directora.

Ofrecemos la palabra, entonces, al Ministro Carlos Montes.

Él está conectado ahí, ya lo vemos en pantalla.

Bienvenido, Ministro. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra.

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Muchas gracias, Presidente.

Y gracias por la posibilidad de intervenir en esta sesión.

Se han planteado muchos temas, con toda la complejidad que tiene la situación de la vivienda actualmente en Chile.

Pero yo quisiera hacer un par de afirmaciones generales.

En primer lugar, estamos con un Plan de Emergencia Habitacional que fue planteado en una ley por la unanimidad de ambas Cámaras, fue parte del programa del Presidente Boric y hemos tratado de desarrollarlo. Lo presentamos al Congreso el último día de junio y está en ambas Cámaras. La meta son 260 mil viviendas, o sea, cubrir el 40 por ciento del déficit.

Por lo tanto, desde ya les quiero decir que este plan no pretende resolver el tema en total, porque no hay capacidad en cuatro años, sino que fundamentalmente avanzar en el 40 por ciento del déficit actual, con viviendas entregadas.

Eso significa que al final de este período vamos a tener entregada a esa cantidad. Y en ejecución, una cantidad por lo menos equivalente a la que

este año había en obras. Porque hay personas que han dicho que nosotros estamos simplemente tomando el arrastre de viviendas en obra anterior como parte de la meta. Son parte de la meta, pero tenemos que dejar algo similar o superior al final.

Bueno, para avanzar en este plan, muy rápidamente.

Hemos diversificado los caminos para acceder a la vivienda. Teníamos básicamente dos caminos y hoy día tenemos once caminos, que no voy a explicar acá. Estamos con el Banco de Suelos trabajando cada uno de los nudos críticos que impiden que avance, porque hay mucha burocracia; estamos modernizando con la vivienda industrializada, con la formación de maestros, buscando más formas de abastecimiento de insumos; estamos también buscando otras formas de articulación con los comités, con la organización social, que eso es clave en las políticas habitacionales y de ciudad.

Dicho eso, muy rápidamente me refiero a las intervenciones que hubo.

El primer Diputado que intervino, que lamentablemente no recuerdo el nombre, habló sobre las expropiaciones, como si fuera algo que estuviera planteado ahora con este programa y en este Presupuesto.

Solamente quiero decirle que la facultad de expropiar del Ministerio de Vivienda viene desde 1965, cuando con la ley N° 16.391 se creó el Ministerio.

Es fundamental para el Ministerio tener la capacidad de expropiar. Este año hemos expropiado muchos, muchos paños, principalmente aquellos que tienen conflicto jurídico, que es la manera de poder avanzar, en acuerdo incluso con los dueños, normalmente. Pero es una facultad que se usa para fines bien específicos. Así ha sido siempre. Y en 1977, en la ley que creó los Serviu, también se establecen estas facultades.

Quiero hacer esa aclaración.

En cuanto a la consulta sobre lo individual y lo colectivo, en efecto, lo colectivo se refiere a los arriendos. Pero ahí también hay titularidad; o sea, hay gestión individual. Pero de las 260 mil viviendas, en arriendo tenemos pensada una meta de 20 mil, que es muy difícil de alcanzar. Porque ahí el gran problema no es solo construir viviendas para arriendo, sino la capacidad de administración, donde hay muy poca experiencia de arrendar con un precio que tenga una lógica de responder a las necesidades. Hay muy poca experiencia y tenemos que acumularla. En Chile los municipios no tienen experiencia. Pero del total son apenas 20 mil de las 260 mil, quiero aclarar.

Respecto a la referencia al Foinsa, ya lo señaló la Directora. Y quiero señalar que el Foinsa para nosotros es una empresa pública; queremos ver cómo funciona, no tenemos experiencia. Estamos ahora recién impulsando, incluso, para el próximo año, un proyecto con ellos. Ellos no tienen facultad de expropiar, nunca han tenido, sino que solamente pueden gestionar determinados proyectos, bajo ciertas condiciones. Y esperamos probarlo, porque hasta ahora la experiencia es que operar con el Foinsa tiene cosas a favor y ciertos problemas.

Yo no voy a extenderme más en las reflexiones que hizo el Diputado. Solamente ofrecerle la posibilidad como Ministro de ir a su bancada a conversar sobre el conjunto de la política, porque aquí no hay todo el tiempo necesario.

Yo soy un firme partidario de la propiedad individual de la vivienda, sobre todo en sectores populares. ¡Firme partidario! Porque es la base de sus ingresos para su vejez, para sus herederos. Es una meta fundamental en la cultura chilena y en la historia chilena.

Eso no significa que no se puedan crear otras modalidades, como las cooperativas que se puedan instalar. Las cooperativas, en general, tienen un período de propiedad colectiva y después una mezcla de propiedad colectiva e individual. Y en el caso de los arriendos, lo que ya señalaba.

Entonces, yo estoy dispuesto a ir explicar esto, porque efectivamente en los ciento veinte o ciento treinta años que lleva la política habitacional en debate en Chile nunca nadie ha dicho que no deba haber propiedad individual, ¡nunca nadie! ¡Nadie lo ha sostenido! Lo que se le ha agregado es ciertos intentos de incorporar otras modalidades complementarias, de acuerdo a distintas realidades y situaciones.

Respecto a lo que planteó el Diputado Sauerbaum, que lo conversamos, quiero señalarle que, con cifras ahora, para el total de los subsidios tenemos 5 millones de UF, para terrenos tenemos 759 mil UF. Aquí el grueso sigue siendo el subsidio, y va a seguir siendo. Pero como dijo la Directora de Presupuestos, lo de terrenos es acumulativo en función de los programas de vivienda, no son los terrenos por los terrenos; o sea, el Banco de Suelos es una manera de buscar comprar de mejor forma. El Banco de Terrenos existió en Chile hasta el año 94, en el primer año del Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle se decidió por distintas circunstancias interrumpirlo. Pero hoy día se está reconstruyendo un sistema de compras anticipadas.

En este momento, por ejemplo, los suelos están bajando de valor por la coyuntura económica. Y tenemos que aprovechar las oportunidades que van surgiendo. O de repente con un plan mayor decidimos, por ejemplo, comprar un terreno ubicado en el centro de una ciudad, porque eso tiene perspectivas muy grandes a futuro de ligar lo urbano con lo habitacional de otra manera, en fin. Hay distintas razones que obligan a tener una política

específica de suelos, que es parte de las facultades del Ministerio y que se busca consolidar.

Entonces, si la empresa que plantea el Diputado Sauerbaum tiene un terreno y quiere presentarlo por una de las once líneas, que es el decreto 49, él puede hacerlo, por supuesto. Y eso se está haciendo.

Recién hoy día creo que estamos aprobando once proyectos de esa naturaleza. En fin.

Eso permanentemente está ocurriendo.

La Senadora Rincón ha planteado el congelamiento de construcciones en las parcelas de agrado. Esto da para una larga discusión.

Solamente decirle que hubo en el CEP en estos días un seminario sobre parcelas de agrado.

La Senadora señora RINCÓN.- No hablé de parcelas de agrado.

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Estuvo presente el Director de la FAO.

La Senadora señora RINCÓN.- ¡No hablé de parcelas de agrado!

Ministro, perdón, no hablé de parcelas de agrado, sino de la subdivisión de terrenos para construcción de viviendas sociales.

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Bueno, es que no sé cuál subdivisión. La única que podría estar en discusión hoy día es la subdivisión que tiene que ver con las parcelas de agrado, con el decreto 3516, que esa es modalidad de subdivisión.

Solo decir que dentro de las 0,5 hectáreas, de los 5 mil metros, nunca se ha podido construir, salvo un procedimiento de autorización distinto al aplicado a la parcela. Y esa es otra discusión.

Solo decirles que en el caso de la FAO, respecto al Maule, nos presentaron datos ahí en este seminario del CEP impresionantes sobre la



cantidad de producción agrícola y frutícola que en virtud de esta modalidad de subdivisión se ha generado en la zona.

Respecto a las subdivisiones de otro tipo de terrenos eso no tiene ningún cambio, ha seguido en los mismos términos, igual que parcelas de agrado y, por lo tanto, podríamos ver el caso particular y específico en que estaría con restricciones la subdivisión.

La voy a llamar después para clarificar esa situación.

El Diputado Mellado ha planteado la consulta sobre qué tiene que ver el Presupuesto con el arrastre de obras.

Quiero explicarle que en el Ministerio de Vivienda siempre el arrastre representa más del 90 por ciento del presupuesto, ¡más del 90 por ciento! De hecho, son entre 5 y 8 por ciento los recursos para lo nuevo. Lo demás es fundamentalmente arrastre. Esto viene desde siempre.

En este caso esto sigue y lo que estamos tratando es de iniciar más viviendas, y por eso que estamos tratando de poner mucho énfasis. Pero siempre cuando se habla de iniciar el primer año es un porcentaje bajo del valor total, por lo tanto, eso permite compatibilizarlo con lo otro.

Y lo mismo respecto del tema del suelo y los subsidios. En los subsidios hay un margen de flexibilidad para efectos de que una parte del fondo total de subsidios pueda dedicarse a complementar con un suelo en determinado lugar; anticipar un proyecto agregándole suelo.

Por ejemplo, en Caldera hoy día hay un proyecto de autoconstrucción que tenía un terreno pero se requiere comprar un terreno adicional para ampliar y completar el proyecto de autoconstrucción.

Bueno, son distintas medidas, distintos proyectos que requieren complemento y por eso se tiene esa flexibilidad del 5 por ciento, y en algunos casos podría ser más, pero no es otra razón que esa.

Esto es complementario de los proyectos habitacionales.

La Senadora Ebensperger planteó el tema de la indicación sobre viviendas industrializadas.

Ya lo ha aclarado muy bien el Senador Galilea.

Solo decir que la aclaración, la modificación del texto que está patrocinando el Ejecutivo busca explicitar lo que ya estaba en la norma.

Siempre se ha dicho que en todo proceso constructivo hay que respetar la normativa. Si es un loteo tiene que cumplir todas las reglas del loteo, o sea, el conjunto de permisos que requiere un loteo.

La diferencia de esta indicación es decir: si nosotros tenemos una casa tipo industrializada, desarrollada, formalizada, estudiada en la fábrica y todo, y está, por lo tanto, reconocida como vivienda tipo por la Ditec o la División Técnica, esa vivienda tipo no requiere una revisión en detalle por dentro, en cada una de sus partes, por la Dirección de Obras Municipales. Y eso por el solo hecho de cuenta con el certificado de la División Técnica del Ministerio y de que proviene de la fábrica correspondiente. Eso sí, en honrosas condiciones, no cualquier vivienda industrializada, sino la que está certificada como vivienda tipo no requiere esa revisión. Eso es todo.

Lo que hemos hecho aquí con las precisiones en la indicación es insistir en que se tienen que respetar todas las normas, como dice la propia glosa, correspondientes al plan regulador, a normas técnicas, a todo, en fin. Pero no se exige que haya sobre la vivienda una revisión en detalle de parte de la Dirección de Obras Municipales.

La Senadora Ebensperger también agrega el tema de la recepción. Por el hecho de responder a estas características, esta vivienda queda recepcionada si es que está dentro de un loteo que reúna las condiciones de

recepción, porque, si no, no se podría ni siquiera construir, o sea, esto quedaría dentro de la recepción del loteo.

Respecto al equilibrio entre el subsidio de arriendo y las propiedades individuales, reitero lo que dije hace un rato: nosotros estamos totalmente por que la propiedad individual se consolide dentro de proyectos de ciudad, por cierto, de proyectos urbanos. Y eso estamos buscando, incluso, en muchos de los nuevos proyectos.

En la Región de Antofagasta, por ejemplo en La Chimba, la vivienda social está incorporando equipamiento, porque está a una determinada distancia, dentro de un total que se ha discutido con todas las organizaciones. Y van incorporados dentro del proyecto un conjunto de servicios. Pero hay propiedad individual y servicios para el conjunto.

Bueno, en este plan el arriendo es una modalidad complementaria, limitada a la cultura, a las capacidades y condiciones de Chile.

Hoy día hay regiones como Iquique donde tienen unos valores estratosféricos los arriendos. Y el problema es que construyendo allá tal vez en un rango meta de 2 mil viviendas en arriendo o menos no vamos a afectar ese mercado; pero podemos iniciar el proceso de aprender a tener viviendas de arriendo, aprender a gestionarlas y aprender a hacerlas parte de la política habitacional, no una parte principal, sino que complementaria.

Quiero terminar, Señor Presidente, hablando sobre las solicitudes de votación separada de las glosas 02 y 03. En ambas glosas se plantean un conjunto de letras que se refieren a la flexibilidad en la aplicación y en la implementación de este Plan de Emergencia. Todo tiene que ver con aquello. Yo podría entrar en detalles: hay flexibilidades que tienen que ver con los pequeños condominios, y otras sobre distintos aspectos, pero la mayor parte de ellas venían en los años anteriores; por ejemplo, en los Presupuestos del 2021

y del 2022, y hay algunos agregados que tienen que ver con complementos a la flexibilidad.

Y si no se aprobaran las glosas 02 y 03 se haría un daño tremendo a las posibilidades de implementar el Plan de Emergencia, que es un plan que está contra el viento: hay demasiados factores generando problemas, sobre todo el contexto económico y de la situación de algunas empresas, donde hemos tomado medidas para apoyar a alguna y por eso en lo que va de este Gobierno solo han quebrado dos empresas que trabajaban con el Ministerio, ¡solo dos!: Beltec, y ahora Claro, Vicuña y Valenzuela. Otras han iniciado procesos de reorganización, en muchos casos con bastante apoyo del Ministerio, en el sentido de hacerles ver cómo empujar los proyectos y cómo financiarlos de una manera más apropiada.

Estamos disponibles para dar explicaciones a todas las bancadas de la Cámara o del Senado, si fuese necesario; una explicación detallada de todo el plan, de todos los aspectos, incluso los generales, y también de la zona territorial correspondiente.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Fuimos un poco generosos con el tiempo, pero queríamos respuestas más globales.

Vamos, entonces, a las indicaciones presentadas.

Aquí tenemos cuatro situaciones distintas.

Fueron declaradas inadmisibles las indicaciones números 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 419.

Senadora Ebensperger, la indicación 419, que usted presentó, fue declarada inadmisibile porque se pueden rebajar los gastos, no las

asignaciones, y usted lo que estaría haciendo con su indicación es rebajar del 10 al 5 por ciento las asignaciones de un organismo, y no los gastos.

Entonces, usted, como defensora de la institucionalidad constitucional, tiene que coincidir conmigo en que eso es inadmisibles.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Yo coincido siempre con usted. Así que, como coincido, voy a retirar todas mis indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿También las votaciones separadas?

Pero vamos por partes.

Después, hay un segundo lote de indicaciones: los números 158, 162, 163, 165, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 175, 178, 179, 181, 404, 489 y 490, que son de información.

No ha habido ningún planteamiento a ninguna de ellas, así que se entienden aprobadas.

Y hay solicitudes de votación separada.

¿Cuál de ellas retira, Senadora?

La Senadora señora EBENSPERGER.- La N° 407, en el entendido de que el Ejecutivo, según explicó el Ministro, va a suscribir la indicación del Senador Galilea.

El señor COLOMA (Presidente).- Aquí hay tres solicitudes de votación separada y una votación que quedó pendiente en la Subcomisión.

Respecto a las votaciones separadas, vamos a ir en orden.

La primera, es la N° 407. Respecto de esa indicación hay, entiendo yo, así me lo dijo el Ministro y me lo planteó el Senador Galilea también, un acuerdo en cuanto a incorporar una indicación para superar la duda que había respecto de las viviendas industrializadas, que tiene que ingresarla el Ejecutivo, porque es de iniciativa exclusiva. Hasta ahora no ha llegado esa indicación; no sé, Directora, si viene en camino, porque nosotros no podemos

votarla sin las firmas correspondientes. Usted comprenderá que no sería posible.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, como dije, viene en camino, aquí los Senadores pidieron una pequeña modificación, de una palabra, y esa vamos a presentar.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y viene en camino, más o menos, a qué ritmo?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que pasa es que los Senadores me pidieron que, además de “aprobación” y “recepción”, se agregara la palabra “autorización”. Entonces, hubo que hacer ese ajuste.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Usted calcula que de aquí a diez minutos llega, o no?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Para no cerrar la partida

Bueno, vamos a pasar, en el intertanto, a la indicación N° 414, que también corresponde a una votación separada.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, mediante esa indicación, la Senadora Ebensperger solicita votación separada de la glosa 02, que se refiere a los Programas Concursables.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Esa es la que está retirando, Senadora: la 414?

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, si bien es cierto lo que dice el Ministro, en el sentido de que son importantes los subsidios de arriendo, en el fondo nosotros sentimos que aquí se está privilegiando ese subsidio de arriendo, que es una solución transitoria y debe seguir siendo una solución transitoria, por sobre los proyectos definitivos. Esa es la razón de la indicación.

Es la misma razón de la indicación N° 415, para no volver a hablar, que es la siguiente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Si quiere, ponga en votación las dos juntas.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, votaríamos en conjunto las dos solicitudes de votación separada. En el fondo, lo que la Senadora plantea es que el espíritu -y voy a interpretarla- es no privilegiar tanto el arriendo versus la vivienda definitiva. Eso está planteando.

Entonces, quienes estén de acuerdo con la indicación original del Ejecutivo, votan a favor; quienes están con la propuesta de la Senadora Ebensperger, votan en contra. Entiendo que en la lógica de que si gana la votación en contra se pueda rebajar ese número; eso es lo que la Senadora está planteando.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, solo para aclarar lo que pone en votación, porque yo entiendo a lo que se refiere la Senadora Luz Ebensperger, y comparto su aprensión sobre el arrendamiento de viviendas, ya que me temo que esas viviendas van a terminar abandonadas y destruidas. Pero, para saber bien, yo entiendo que ella se refiere a la glosa 03, letra h), en la partida, por supuesto, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que dice: “El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, podrá otorgar subsidios de los Programas Habitacionales vigentes, destinados a financiar total o parcialmente la adquisición, construcción, arriendo, transformación o mejoramiento de proyectos habitacionales,”.

Entonces, quizás lo que nosotros tendríamos que votar separadamente -y esa es mi consulta- es la palabra “arriendo”.

El señor COLOMA (Presidente).- Para hacerlo más práctico, como es más general la glosa a que se refiere la Senadora Ebensperger, tiene razón, en el espíritu de lo que plantea el Senador García, en que podríamos entender que se refiere a la letra h), que es la que...

El Senador señor GARCÍA.- Y específicamente a la palabra “arriendo”, porque por supuesto que estamos de acuerdo en que se financie la adquisición, construcción, transformación, mejoramiento de proyectos habitacionales.

Nuestra aprensión y nuestro reparo es al arriendo de viviendas, a que se construyan viviendas con el fin de arrendar.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Si les parece, entendemos que así sería...

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El Senador señor LATORRE.- Presidente, seré muy breve, porque se trata de una discusión que está bien y es legítima, pero se instala esta duda de que el Estado no va a ser capaz de gestionar 20 mil viviendas, tal como lo que dijo el Ministro Montes, de las 260 mil, donde hay experiencia internacional que funciona. Esto ocurre en Europa, etcétera.

¡Cómo el Estado no va a ser capaz de entregar y proveer viviendas en arriendo a precio justo, con una lógica de beneficio social, de política social!

Entonces, está bien, es una discusión legítima.

Obviamente, yo voy a votar a favor de lo que está planteando el Ejecutivo, pero me parece complejo que se instale esa duda de la incapacidad del Estado para proveer una modalidad distinta y complementaria, que permita acceder a la vivienda digna en nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.



Ministro, le ofrezco la palabra, pero ahora sí que tiene que ser estrictamente por un minuto.

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Muchas gracias por su generosidad, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Treinta segundos...!

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- ¡Poca generosidad...!

Solamente quiero decir que lo que plantea la Senadora Ebensperger en el sentido de que no se pretende dar preferencia a esto sobre el resto, está claro y estamos de acuerdo en que hay que dejarlo en el protocolo final para que quede claro, porque el Presupuesto entero plantea no más de 20 mil viviendas de las 260 mil en los cuatro años.

Y este año tenemos una meta mucho menor. Son 2.500 viviendas para este año las que queremos iniciar en arriendo. No es más que eso, del total. De las 100 mil que vamos a iniciar este año, solo 2.500 serían de arriendo.

Entonces, la preocupación de ella está acogida.

Y pido que no restrinjamos, porque la glosa nos permite cierta flexibilidad en el tratamiento respecto de eso.

Solo quiero terminar, Presidente, diciendo que hoy día en Chile la cantidad de empresas privadas para arrendar son muchas. Hay una empresa con 18 mil viviendas en arriendo; otra con 1.800. Y me ha tocado conocerlas, han venido acá ofreciendo.

Nosotros les hemos hecho ver a las cajas de compensación que ellas tienen que administrar estas viviendas en arriendo, también con entidades sin fines de lucro.

Se están buscando alternativas para acumular un aprendizaje de cómo hacerlo, porque no queremos que las viviendas queden botadas, como

decía un Senador. Queremos que se responda a una necesidad. Y si no logramos hacerlo, no podemos seguir en esta línea.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Entonces, más allá de los planteamientos que se han hecho, votaríamos separadamente la glosa, tal como solicita la Senadora Ebensperger, con la clarificación del Senador García.

Para eso pido la cooperación para que se entienda que lo que se está votando es la palabra “arriendo”, no el resto.

En votación.

Quienes están de acuerdo con mantener el concepto “arriendo” dentro de la glosa votan a favor; quienes no están de acuerdo votan en contra. Para que quede claro.

Como hay algunos parlamentarios en forma telemática, yo entiendo, don Eduardo, que eso hay que pedirlo a viva voz. ¿No hay forma de pedirlo de otra manera?

Consulte, por favor.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, yo quiero...

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación, Senador.

El Senador señor INSULZA.- Sí.

Es para registrar que yo no voto porque tengo un acuerdo con el Senador Sandoval, que no puede asistir hoy día.

El señor COLOMA (Presidente).- Se registra el pareo de hecho, “de “caballeros”, como se dice.

El Senador señor INSULZA.- Exacto.

Gracias.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Malla, ¿cómo vota usted?

El Diputado señor MALLA.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos los señores y señoras parlamentarias?

Estamos con un pequeño problema...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senadora Rincón, ¿cómo vota?

La Senadora señora RINCÓN.- Me abstengo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿El Diputado Von Mühlenbrock lo logró?

Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Se han registrado 8 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Bello y Órdenes y los señores Barrera, Latorre, Malla, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvieron** la señora Rincón y el señor Cifuentes.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las abstenciones influyen en el resultado.

Entonces, hay que repetir la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Se repite la votación.

En votación.

*(Pausa).*

¿Han votado todos?

*(Pausa).*

¿Diputado Malla?

El Diputado señor MALLA.- A favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.* Se registra su voto.

Entiendo que todos votaron.

Terminada la votación.

**--Se aprueba la glosa 02, subtítulo 31, ítem 2, en los términos propuestos por el Ejecutivo (9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Bello, Órdenes y Rincón y los señores Barrera, Latorre, Malla, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Cifuentes.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En esta oportunidad se registraron 9 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

La abstención se suma a la posición que obtuvo la mayor cantidad de votos, que es la favorable.

Se entiende aprobada la glosa.

El señor COLOMA (Presidente).- Se entendería, entonces, aprobada la glosa, con la palabra “arriendo” dentro del planteamiento.

Entiendo que la votación anterior es por las indicaciones números 414 y 415 juntas. En eso habíamos quedado.

Queda pendiente la 311, Secretaria, según entiendo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación número 311, del Ejecutivo, para efectuar una enmienda en la letra e) de la glosa 02, del subtítulo 21, Gastos en Personal, del programa 01 del capítulo 30, Serviu Región de Los Lagos.

Dice: “En la letra e) de la Glosa 02 asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal, donde dice “17.003” reemplácese por “2” y donde dice “2” reemplácese por “17.003”.

La indicación es del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, ¿es un tema de referencia solamente?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí. Efectivamente, es un tema de referencia.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, como quedó está corregido donde deberían ir cada uno de los puntos.

Entiendo que es un tema de adecuación formal.

Entonces, la daríamos por aprobada.

**--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 311.**

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, ¿llegó la indicación o sigue ahí trancada en algún recoveco?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Viene en camino.

El señor COLOMA (Presidente).- Usted entiende el problema.

Vamos a tener que dejarla pendiente, ingresar a la próxima partida.

Y cuando se deja una pendiente, no se puede votar el Ministerio. Pero bueno: ¡a lo imposible nadie está obligado...!

Queda pendiente la partida, Ministro Montes.

Vamos a volver a un tema pendiente que había quedado en la partida de Energía, donde había una consulta que se le había planteado a la Directora de Presupuestos respecto de un cambio de guarismos.

Directora, le ofrezco la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

Efectivamente, aquí también se trata de una corrección formal, dado que el proyecto actual tenía un guarismo de “25” donde debiera haber uno de “104”.

¿Qué pasa? Esos 25 solamente consideraban las funciones directivas de la CCHEN, pero se excluyeron los funcionarios que cumplen tareas directivas de la Subsecretaría de Energía de la Comisión Nacional de Energía y de la SEC.

La diferencia entre los 25 y los 104 son cupos autorizados dispuestos por la ley N° 20.776.

Entonces, son cupos que ya están autorizados por ley, y no hay un cambio con respecto a los cupos autorizados el año pasado.

Y, de nuevo, son asignaciones de funciones directivas y no aumento de cupos de personal, que también era una de las preguntas que quedó pendiente ayer.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Entonces, queda claro para estos efectos que esto no significa que se aumente, en virtud de esta Ley de Presupuestos, de 25 a 104, sino que lo que se está haciendo es hacerlo compatible con la ley aprobada en cuanto a que era sumar aquellas otras instituciones que también estaban en la misma situación, pero que habían quedado excluidas de algo que estaba así incorporado en la ley.

¿Eso es, para entenderlo, o no?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Así es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Entiendo que la Senadora Ebensperger había planteado la duda.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Sí, Presidente. Ya fue aclarada.

Efectivamente, son los mismos 104 cupos que ya existen. Solo que esas personas van a poder ejercer funciones directivas.

Eso es lo que a mí se me explicó.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

Muchas gracias.

Propongo, entonces, dar por aprobada esa indicación y dar por aprobada la partida, o sea, el Ministerio.

Recordemos que había sido aprobado todo en su momento. Entonces, no tendría sentido hacer más votaciones.

Secretaria, para que registre la asistencia.

Aprobado.

**--Se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía.**

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde, ahora, hacerse cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Esta partida estaba en la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, presidida por el Diputado Alexis Sepúlveda.

Le ofrezco la palabra, Diputado.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Me han pedido que exponga de manera sucinta los aspectos más relevantes de la partida.

El Ministerio de Obras Públicas tiene un incremento de un 11,7 por ciento de su presupuesto. Son 4 billones 711 mil 332 millones de pesos.

Uno de los aspectos relevantes que van a mejorar la ejecución, que puede ser una de las críticas que eventualmente se tuvo en la discusión, es que el FET (Fondo de Emergencia Transitorio) se incorpora al presupuesto y, por lo tanto, permite un mejor tratamiento, arrastre y compromisos.

Se ha planteado un compromiso y un desafío al Ministerio de Obras Públicas de avanzar en 8.000 kilómetros en caminos básicos, un desafío bastante importante, y trabajar en 1.200 puentes entre reposición y reparación.

No está aquí el Senador Sandoval, que era un integrante muy relevante de la Quinta Subcomisión, pero hay un compromiso en términos de extender la ruta 7 y mejorar la conectividad en la zona austral de Chile. El compromiso del Ministerio es avanzar hasta 90 kilómetros.

Se conoció la nueva cartera tentativa de arrastre que eventualmente considera este presupuesto para ejecución. Fue ampliamente discutida.

Hubo, por cierto, una gran preocupación y, posteriormente a la sesión, fueron conocidos de manera pública los problemas que enfrentan

numerosas empresas vinculadas a la construcción, dados el alza en los costos y su impacto tanto en las obras que se encuentran en ejecución como en aquellas nuevas por licitar.

Finalmente, hubo compromisos en aspectos gruesos, como la doble vía de San Javier a Constitución, ya sea a través de recursos propios o de la ampliación de la concesión de la ruta Talca-Chillán, subsanando limitaciones legales y administrativas; y también el tramo de la ruta 5 que cruza La Serena a Coquimbo, que obviamente es un punto negro en la conectividad y que esperamos resolver en esa ruta caminera.

Eso es cuanto puedo informar, en términos generales.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Sepúlveda.

Me alegro mucho, además, de lo que se planteó respecto de San Javier a Constitución. Así que comparto su alegría.

Se han inscrito el Diputado Sáez y el Senador Núñez.

Recuerden que, ahora sí, daré los dos minutos para poder intervenir.

¡Dos, flexibles...!

El Diputado señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

¡Con flexibilidad, entonces...!

Saludo el presupuesto presentado por el Ministerio de Obras Públicas. Es uno de los presupuestos más expansivos de todas las Carteras sectoriales para el año 2023.

Un pilar fundamental de la recuperación económica de nuestro país está mediado por la inversión pública que podamos hacer en infraestructura.

Aquí el Ministerio ha adquirido algunos compromisos relevantes, como señaló recién en su informe el Diputado Sepúlveda.



Quiero referirme particularmente a la falta de conectividad vial que afecta al sur austral de nuestro país.

Me ha tocado estar, por ejemplo, en lugares terriblemente aislados de la provincia de Palena, donde el Estado de Chile ha estado ausente desde el año 2008 cuando hizo erupción el volcán Chaitén; donde tenemos chilenos y chilenas que son de quinta categoría, completamente abandonados, y donde la construcción de caminos -camino de ripio, por cierto- se demora entre quince y veinte años.

Por lo tanto, que tengamos un aumento sustancial en el presupuesto para ejecución de obras viales, para la construcción de puentes, para la recuperación y para robustecer la Dirección Nacional de Vialidad, que ha sido desmembrada en los últimos años, me parece que es una situación fundamental que debemos apoyar con fuerza desde este Congreso.

Es importante que exista una rendición de cuentas acabada a las Comisiones de Hacienda durante el año, y que se cumplan y se honren los compromisos de restablecer la conectividad mediante la construcción de puentes -puentes mecano, por último-, en colaboración entre la Dirección de Vialidad y el Cuerpo Militar del Trabajo, situaciones a las cuales el Ministerio de Obras Públicas se ha comprometido.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Muy adecuado al tiempo, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

¡Trate de emular al Diputado....!

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí, ¡vamos a tratar de recuperar todo el tiempo que nos faltó por intervenir en la jornada de ayer...!

Presidente, creo que en la Subcomisión discutimos muy en detalle el presupuesto del MOP. Contamos con la presencia del Ministro y adelantamos muchos temas que hoy día son de preocupación: la crisis de las empresas constructoras, las obras que se paralizan.

En eso el Presidente dio muy buena cuenta del qué hacer.

Pero hay un tema que si bien es más sensible para las regiones que sufrimos escasez de agua (Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima también hoy día), la verdad es que es un problema que debería involucrar a todos los presentes: la política del Estado sobre la construcción de embalses.

Hasta ahora lo que se ha hecho es privilegiar la construcción de grandes embalses.

Sin embargo, muchos de ellos tienen o han tenido conflictos ambientales con las comunidades, cosa que los tiene en la práctica en discusión.

Un caso emblemático es lo que ocurre en Ñuble. Yo sé que el Diputado Sauerbaum planteó en la Subcomisión el tema del embalse Punilla, respecto del cual no hay certeza que se vaya a construir.

Y nosotros le propusimos al Ministro que pudiera reactivar una propuesta, que no es nueva y que se hizo en el segundo Gobierno de Michelle Bachelet pero que el Gobierno actual la dejó de lado, y que es la construcción de pequeños embalses.

El problema es que hay demandas para esos pequeños embalses. Hay pequeños agricultores que tienen veinte, treinta hectáreas (o parceleros de la reforma agraria), que piden estos embalses, pero cuando hacen esa solicitud y se hacen los estudios, la respuesta del Estado es que no son rentables.

Entonces, Presidente, lo que yo aquí le solicito a la Directora de Presupuestos es que en el famoso protocolo se incluya el compromiso que

tomó el Ministro de Obras Públicas con nosotros -y yo personalmente también lo hablé con el Ministro de Desarrollo Social-, en el sentido de que se haga un nuevo concepto, con un nuevo modelo de evaluación, para la construcción de pequeños embalses.

En el Gobierno de Michelle Bachelet quedaron propuestos veinte pequeños embalses que ya estaban estudiados, desde la Novena a la Cuarta Región.

Eso sería mucho más rápido, con declaraciones de impacto ambiental más rápidas de ejecutar y con beneficios evidentes, porque también son pequeños regantes que no tienen la misma dimensión.

Entonces, yo le pido al Gobierno que en esto haya voluntad, haya compromiso, porque es un tema muy muy acuciante.

Y estoy seguro de que esto no solo beneficiaría a la Región de Coquimbo y sería un gran cambio para favorecer al conjunto del país.

Pero si no hay voluntad política, si el Comité de Ministros que trabaja con la CNR no toma este tema junto con la DOH, vamos a seguir con una capacidad limitada de embalsar agua y pagando muchos costos por la escasez de lluvia que sufre Chile y también el resto del mundo.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Comparto plenamente su punto de vista, así que insto al Ejecutivo a tomar una decisión sobre esa materia.

Directora, este Ministerio y el de Hacienda son los únicos dos en que el Ejecutivo no ingresó las glosas de información que estaban comprometidas, que fueron aquellas que se vieron con la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria.

Entiendo que fue por un problema de plazo y de dificultad para ingresarlas al sistema.

Les sugiero, por tanto, que las envíen ahora -ahora ya, digamos- a la Secretaría, para que podamos incorporarlas y que no tengamos que dejar abierta la partida. Son de información, o sea, no es nada distinto, porque estaban dentro de los compromisos. Recordemos que fueron glosas que se encontraban incluidas en los Presupuestos anteriores que, en la racionalización que se hizo, se disminuyeron sustantivamente. Para algunas fue excesivo el raleo, y lo que se está haciendo ahora es reponer algunas. Ese era un compromiso del Ejecutivo.

Así que, si puede ingresarlas manualmente con la Secretaría, de aquí a que se despachen las partidas, sería mucho mejor, para no dejar pendiente el Ministerio de Obras Públicas.

Dicho eso, le ofrezco la palabra a la Senadora Órdenes.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo solo quiero abordar dos temas.

Por un lado, creo que es importante, dado que es un Ministerio relevante en el proceso de reactivación económica, que se conserven las medidas que han permitido mantener la ejecución durante este año. Yo creo que fueron importantes las medidas que continuaron respecto al índice polinómico en los contratos del MOP, pero pienso que hay que reestudiar si se mantiene el 20 por ciento o se aumenta, porque muchas de las obras han tenido incrementos superiores a ese porcentaje y, por lo tanto, al final del día no ven la luz.

Y en materia de protocolo, a mí me gustaría que se consignara específicamente un plan de conectividad austral, que se ha solicitado al

Ministerio de Obras Públicas, y más en detalle el tema del diseño y construcción de barcazas, especialmente para la zona sur austral del país.

Existe un déficit en verdad escandaloso respecto de la prestación de servicios de transporte y carga de pasajeros, ya sea vía lacustre o marítima. En la Región de Aysén, en la cuenca del lago General Carrera, durante más de un año los habitantes de Chile Chico se encuentran sin conectividad. Eso ha implicado que el Ministerio de Transportes concorra con subsidios a la única embarcación que está prestando un servicio, porque no había más alternativas. Y hoy día se está pagando cuatro veces más que un subsidio normal en una embarcación de mejor estándar.

Prontamente también va a entrar a carena en el fiordo Mitchell la barcaza principal, Padre Antonio Ronchi. Y ahí hay otra barcaza, que es del año 1988, que no debería tener ningún conflicto, ningún problema, sin embargo, está dada de baja por no mantención y también por el rol fiscalizador que le corresponde al Ministerio. Y, nuevamente, es el Ministerio de Transportes el que debe concurrir al arriendo de otra nave, obviamente, con costos más altos, dado el déficit de embarcaciones.

Y, por último, la construcción de una nave que iba a conectar el lago O'Higgins, donde los pobladores durante dos años no han podido sacar su ganado, hoy día está en el Consejo de Defensa del Estado, con el 70 por ciento de ejecución y sin novedades tampoco.

Entonces, quiero manifestar mi preocupación, porque esto está ocurriendo no solo en la Región de Aysén. Hoy día el Estado no ha priorizado. Siempre he dicho que hay una suerte de obsesión vial en el país, y me parece que es importante seguir avanzando. Y en este sentido también planteo que se anexen los recursos necesarios para la conservación de caminos que no tienen

un estándar consolidado de pavimento o asfalto. Y en este punto me refiero especialmente a la ruta 7.

Hay un déficit de conectividad muy importante en la zona sur austral. Y la solución no la veo expresa ni manifiesta en la propuesta que ha hecho el Ministerio de Obras Públicas. Creo que ya es minuto de plantear un plan concreto, sobre todo para la conectividad lacustre y marítima en las regiones suraustrales.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Gracias, Presidente.

Respecto del Ministerio de Obras Públicas, nosotros aprobamos este presupuesto con varias observaciones, pero no aprensiones, que son cosas distintas, fundamentalmente porque este es un presupuesto expansivo también, que va a ayudar a absorber mano de obra ante la situación económica y la recesión en que nos encontramos.

Respecto de la política nacional de embalses que aquí se ha expuesto -también se lo comentamos al Ministro de Obras Públicas-, nosotros creemos que el Gobierno debe tener un rol mucho más preponderante en dichas decisiones y darle premura a esta política nacional de embalses.

En Ñuble nosotros tenemos tres embalses: dos en diseño y uno en licitación, que es el embalse Punilla. Nosotros esperamos que el 15 de noviembre tengamos alguna noticia respecto de la licitación. Ojalá que más empresas se presenten y podamos llevar adelante este sueño de los agricultores.

Yo quiero aclarar que este embalse en particular es un sueño de más de cien años de los agricultores de Ñuble. Va a beneficiar a 5 mil pequeños agricultores y va a regar 60 mil nuevas hectáreas, dando tranquilidad y generosidad en el campo para poder generar riqueza y mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

También tenemos los embalses Zapallar y Chillán. La característica de estos embalses es que no son solamente para riego, sino también para consumo humano, para darles seguridad de abastecimiento a las grandes urbes de Chillán, San Carlos y las comunas aledañas a estos embalses.

De igual forma, le hemos insistido al Gobierno sobre la necesidad de aumentar los presupuestos y la premura que debe tener el cambio administrativo en los proyectos de agua potable. No puede ser que un proyecto financiado por la Subdere se demore menos que un proyecto financiado por el MOP por todo el trámite legal que eso implica. No es posible que tengamos hoy día una Dirección de Obras Hidráulicas que se demore mucho más en hacer un proyecto que los propios municipios.

Por otro lado, Presidente, nosotros en Ñuble tenemos una situación de caminos rurales muy muy adversa. En la región el 25 por ciento de los caminos está pavimentado. Por lo tanto, requerimos aquí una premura importante.

En tal sentido, yo lamento que el Gobierno en su inicio, en marzo, haya detenido una serie de proyectos que venían dándose, que estaban listos para ser construidos, algunos de ellos ya licitados. A partir de la conversación que hemos tenido con los alcaldes, con los municipios, con los dirigentes vecinales y con el Ministerio, se han reactivado y, afortunadamente, podemos contar este año con presupuestos importantes para la pavimentación de caminos rurales. Un ejemplo es el camino de Monte Blanco, que estaba listo

para ser pavimentado y se detuvo sin ninguna razón obvia, pero hoy día lo hemos retomado.

Por último, Presidente, creemos que la Dirección de Obras Hidráulicas y la Comisión Nacional de Riego deben tener una actitud mucho más activa en la inscripción de los derechos de agua de nuestros pequeños agricultores. No puede ser que estemos diez años inscribiendo a los pequeños agricultores en una pequeña acción, justamente porque ahora hemos aprobado un nuevo Código de Aguas que le da una serie de restricciones, pero también de derechos a quienes tienen estos derechos inscritos. Por lo tanto, le hemos solicitado al Ministerio que tenga a bien surtir de profesionales a estas pequeñas organizaciones de riego para que tengan mayores facilidades para inscribir estos derechos de agua, que tanto bien le hacen a la gente del campo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos, entonces, a las indicaciones.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solo quiero referirme a las intervenciones y a algunas preocupaciones levantadas.

El presupuesto que estamos proponiendo para el año 2023 mantiene medidas administrativas que hemos tenido durante el año 2022.

Además, quiero precisar lo que estamos viendo hacia el 2023 en materia de glosas.

En tal sentido, se permite en la glosa 03 la transferencia de fondos mediante resoluciones exentas de la Dirección General de Obras Públicas; en la glosa 04 se considera la participación conjunta con instituciones de los



sectores público y privado en la preparación y definición de cartera y ejecución de proyectos; en la misma glosa 04 se establece la no incorporación de los fondos al presupuesto regular, flexibilizando los plazos de ejecución sin disminuir la rendición necesaria de fondos a la Contraloría General de la República; y también en la glosa 04, para una mayor transparencia de los fondos, se plantea integrar una resolución previa de la distribución para la ejecución, que también creo que es algo que a este Congreso le importa de manera particular.

Además, hay otro tipo de medidas administrativas relevantes, como la compra de maquinarias para acción directa en las distintas regiones; la actualización, como ustedes ya lo han dicho, de la regla del polinomio; la mantención y coordinación mensual de la mesa MOP-Diprés, además de las glosas que ya les mencioné.

Y una parte bien importante, en materia de gestión, es el adelantar las identificaciones del año 2023 lo antes posible. Es un trabajo que ya estamos haciendo con el Ministerio de Obras Públicas. Y una vez aprobado el Presupuesto, el Ministerio también va a darlo a conocer.

Con respecto a los embalses, compartimos la preocupación planteada por el Senador Núñez. Si bien es algo que hemos estado trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social, nos gustaría comprometer plazos más específicos que puedan estar dentro del protocolo.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Tiene la palabra el Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

Se me había pasado un tema que es fundamental.

Yo creo que el Ministerio de Obras Públicas tiene un desafío enorme para los próximos años respecto de las rutas concesionadas.

Todos hemos visto cómo en los últimos años la congestión, fruto del aumento significativo en el volumen de vehículos, ha ido ocasionando accidentes y problemas gravísimos en nuestras carreteras. Y, sin embargo, el peaje no ha bajado un solo céntimo; al contrario, sigue subiendo.

Lo único que sube es el peaje, pero no sube la calidad del servicio. No mejora la calidad de servicio de nuestras carreteras.

Esto se está transformando en un problema parecido a la valoración que tienen los chilenos y las chilenas respecto de las AFP. Si las rutas concesionadas no son capaces de entregar servicios de calidad a las chilenas y los chilenos, nos estamos comprando un problema inmenso para el futuro.

¿Y qué ocurre hoy día, Presidente?

Si usted tiene un accidente en la carretera o tiene cualquier problema, ¿a quién le reclama? ¿Al Ministerio de Obras Públicas, que tiene un nivel de atención para los ciudadanos “extraordinario”?

Presidente, si mañana tiene un accidente o quiere plantear un reclamo por mal servicio de una ruta concesionada y llama al Ministerio de Obras Públicas, vea si son capaces de responderle por alguna molestia sufrida. El Sernac tampoco hace mucho en esto.

Lo que proponemos es que el Ministerio de Obras Públicas cree una Superintendencia de Carreteras Concesionadas, al igual como tiene una Superintendencia de Servicios Sanitarios para las empresas concesionarias de agua potable y alcantarillado, que controle al mandante, que es el mismo Ministerio de Obras Públicas, para que supervise el servicio de esas carreteras.

Es lo mínimo que le podemos pedir.

Como esta es una indicación cuyo tema no se encuentra entre las facultades de un Diputado, les pido a la Directora de Presupuestos y al Ministro de Obras Públicas -no se ve, desgraciadamente- que asuman esta propuesta.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tengo inscritos a los Diputados Mellado, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Tiene la palabra el Diputado Mellado.

Dos minutos, recuerden, por favor.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

El Ministro está acompañando al Presidente Boric en La Araucanía. Fueron todos encapsulados. Parecen hijos únicos por cómo están encapsulados ahí.

Quisiera pedirle al Ministro de Obras Públicas que respecto de los caminos de La Araucanía -que es la red vial más extensa de Chile en la zona y donde algunas entidades no están haciendo la pega- que efectivamente invierta la pirámide del Ministerio para el próximo año y que delante vayan los municipios, sobre todo en los caminos indígenas, para poder mantenerlos con ayuda de vialidad, de modo que efectivamente se pueda contar con un servicio como corresponde.

Creo que tiene que haber algo de esto en el presupuesto. Espero que el Ministro de Obras Públicas vea hoy en terreno en la región esta necesidad que existe, porque la verdad es que ¡son un desastre los caminos en La Araucanía, completamente un desastre!

Y esto es necesario no solamente para el turismo, sino también para los que viven y los que producen, para las comunidades mapuches, para

los que salen a terreno por caminos rurales. La mantención de caminos es pésima. Vialidad no da abasto con la capacidad que tiene.

Puede ser que con los municipios lo vean. Muchos gobiernos regionales han comprado maquinaria para los municipios, pero falta apoyo y una estructura para que esto funcione, para que cada comuna tome los caminos rurales y los mantenga con la ayuda de vialidad.

Presidente, es urgente que se preocupen de los caminos rurales en La Araucanía. Esto es importante.

Se lo hemos señalado al Seremi, pero quiero decírselo directamente al Ministro: es necesario que dé vuelta la pirámide, porque es la única manera de que pueda llegar el desarrollo a distintas partes, a los 22 mil kilómetros de caminos que hay en la Región de La Araucanía.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Yo quiero respaldar lo expresado recientemente por mi colega Cifuentes respecto de lo que está pasando con las concesiones. Lo planteé en la Comisión de Hacienda de la Cámara hace poco tiempo, cuando fue el Ministro de Obras Públicas: ¡realmente siento que nos hemos quedado absolutamente atrás!

Solamente por poner un ejemplo -esto ocurre en varias partes de nuestro país-, a nosotros, que nos toca estar permanentemente viajando, ocupando la ruta 68, entre otras, cuando hay un accidente -y ha ocurrido más de alguna vez- pasan horas en poder solucionarlo. Y en ese intertanto vemos unas camionetas chicas que ponen conos, porque eso es todo lo que hacen, generando un tremendo taco que ni siquiera deja pasar a la ambulancia.

Entonces, ya no se trata solo de un problema por el choque, por las demoras, sino que es un problema por la vida de las personas a las que no pueden rescatar, así de simple, porque están todos los autos embotellados.

¡Y todos se quedan tranquilos!

Es impresionante la capacidad que tenemos hoy día en nuestro país para seguir viviendo así.

Hace poco tiempo me demoré como diez horas en llegar aquí, al Congreso, porque hubo un problema con un camión y se demoraron dos días en sacarlo.

Bueno, ¿quién controla eso? ¿Quién supervisa eso? ¿A dónde está el Superintendente, como dice el Diputado?

Hay que crear una entidad que fiscalice esto, y que también vaya de la mano con el crecimiento automotriz, que hoy día realmente está desbordado.

Bueno, no sentimos la gestión del Ministerio en esto.

Cuando uno sale tarde del Congreso, ve esto y se encuentra nuevamente con gente pintando, gente con los famosos conos, que, sin previo aviso, llegan y los ponen, lo que incluso puede provocar un accidente. Y eso yo lo he visto, porque de repente me he encontrado con conos encima y de dos pistas de pronto se cierra a una; pero no se dan cuenta de lo que están haciendo.

Entonces, alguien tiene que supervisar lo que está pasando. Y si es necesario que haya una Superintendencia, tiene que haberla. Pero en este momento la situación resulta caótica.

Presidente, además, aprovecho de señalar que un Ministerio tan grande, que cuenta con una cantidad importante de recursos, no va de la mano con lo que está pasando con los caminos rurales en la Región de Los Ríos,

como también en otras regiones, respecto de la rapidez. ¡Nos demoramos decenas de años para poder tener un camino!

Por último, no puedo dejar de decir que en nuestro caso, en la Región de Los Ríos, tenemos el aeropuerto de Pichoy, que es la entrada, la cara visible, a la ciudad de Valdivia y la Región de Los Ríos.

¡Es deplorable!

Si ustedes vieran lo que está pasando desde el punto de vista de infraestructura, no lo podrían creer.

¡Esa es la cara para el turista extranjero que llega a Chile!

Y después decimos: “Bueno, ¿por qué ya no vuelve?”.

Entonces, es bueno que también se fiscalice eso y se le dé mayor celeridad a estos requerimientos. Eso es lo que estoy pidiendo, Presidente; porque con tantos recursos parece que no tienen la suficiente capacidad, los equipos para poder gestionar y ejecutar con la celeridad -lo que es más importante- que hoy día está pidiendo la gente.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Finalmente, tiene la palabra el Diputado Sepúlveda.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Denante expuse en representación de toda la Quinta Subcomisión. Pero quería hacer un planteamiento en particular que creo refleja la opinión del Diputado Naranjo, del Senador Galilea y, por cierto, de usted, como Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: la necesidad de poder abordar la problemática de la ruta San Javier-Constitución.

Hemos conversado con el Ministerio; todos han hecho las gestiones necesarias, y la verdad es que la línea de solución se estira a diez, doce años

con todas las condiciones óptimas. Y queremos que esto pueda avanzar con mayor rapidez.

Creemos que la solución pasa, más que por un proyecto generado por el Ministerio de Obras Públicas, por ampliar la concesión Talca-Chillán. Ahí hay algunas complejidades, y por eso quiero pedir que esto se incorpore al protocolo de acuerdo. Necesitamos una solución legislativa que permita superar el 15 por ciento que limita la ampliación de obras en las rutas concesionadas y, por cierto, la posibilidad de incorporar caminos aledaños a una misma ruta concesionada.

Creemos que esa es la solución.

El modelo de negocios permite, de acuerdo con esta reciente licitación, eventualmente ampliar en tiempo la concesión si se implementan obras complementarias de esta naturaleza.

Por eso queremos pedirle a la Directora de Presupuestos, y a usted, como Presidente, que se incorpore el punto en el protocolo de acuerdo.

Además, quiero referirme a un tema que es fundamental para muchas regiones: en la evaluación de los proyectos vinculados al agua, a los APR e incluso a las iniciativas de riego, necesitamos contar con una definición distinta. No podemos seguir con el mismo sistema de evaluación, con la misma rentabilidad, con el mismo RS que se les pide a otros proyectos. No entiendo por qué se tendría que pedir una rentabilidad social a un proyecto que busca solucionar el problema de agua potable de una comunidad.

Obviamente, ese modelo de revisión impide muchas veces que los proyectos avancen con la celeridad que hoy día demanda la urgencia por la escasez del agua, que afecta a las comunidades.

Por lo tanto, quisiera pedirle al Ejecutivo -por su intermedio, Presidente- que también se incorpore en el protocolo la revaluación de los

proyectos que tengan que ver con el agua para consumo humano y para riego, y ver un modelo distinto de evaluación del sistema público, del sistema nacional de inversiones que permita avanzar con mayor celeridad, dando cuenta de la urgencia real que tenemos en este tema.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, muy breve.

En la misma línea del Diputado Alexis Sepúlveda con relación a los APR, creo que sería altamente conveniente, para aquellas localidades donde no se pueda extender el servicio de agua potable rural o no se pueda instalar por diversas consideraciones técnicas, que el Ministerio de Obras Públicas creara un subsidio para que la gente mejore el sistema de agua potable con el que se abastece.

Creo que sería de enorme justicia, para las personas que por diversas razones están muy lejanas a la red de agua potable rural -y probablemente durante toda su vida no tendrán acceso a esa red-, que el día de mañana el Ministerio de Obras Públicas genere un subsidio para que ellas mejoren el actual sistema que tiene para abastecerse de agua potable. Creo que eso sería de justicia.

Si eso se pudiera poner en el protocolo, me parecería de muy buena acogida.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

La Directora de Presupuestos ha pedido la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, quiero precisar y detallar que, dentro de los 490 mil millones de pesos del nuevo programa especial Buen Vivir, compartiendo la preocupación que nos presenta el



Diputado Mellado, tenemos la opción de realizar convenios con municipalidades, además de contar con 10 mil millones de pesos para maquinarias y nuevas cuadrillas. Efectivamente esta es una de las preocupaciones que compartimos.

Respecto a los dos temas presentados recientemente, nosotros podemos evaluar ingresarlos de alguna manera.

En cuanto a lo del agua potable, entiendo que hoy día ya existe un subsidio. También podemos revisarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora de Presupuestos.

No sé si contestó lo que señaló el Diputado Sepúlveda, quien hizo un planteamiento concreto en cuanto a generar en el protocolo algún tipo de iniciativa. Obviamente, usted no puede comprometer una ley permanente, pero al menos ver la opción de revisar los sistemas de amplitud de las concesiones. No voy más allá de eso.

No sé si habrá voluntad del Ejecutivo para incorporar al protocolo esa idea.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, creo que debemos evaluarlo, porque no tenemos claridad sobre qué mecanismo necesitamos para ello. Entonces, podemos hacer una revisión y evaluación, considerando un plazo determinado al efecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero con una fraseología un poquito más concreta, no “revisar”, “estudiar”, “reflexionar”, “pensar”, “divagar”; tratando de generar un...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Evaluar, pero con plazos. Yo creo que eso nos autoexige.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso. Que sea algo exigible, en el sentido de que se evalúe en un período de tiempo determinado. Creo que eso ayudaría con respecto a la partida.

Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Presidente, hay que ver, sobre todo, la calidad del servicio, que es una cuestión fundamental; no solo la infraestructura y su estado, sino también la calidad del servicio que prestan estas empresas.

El señor COLOMA (Presidente).- Ahí queda otra idea para el protocolo.

Ahora tenemos que entrar en las votaciones.

Les pido concentración.

Son indicaciones de información las números 372, 439 y 466. Acaba de ingresar el Ejecutivo la indicación N° 664 -entiendo que existe la unanimidad para incorporarla-, que replica las glosas de información, solo de información, que había comprometido el Gobierno. Así que se entienden aprobadas.

Se declaran inadmisibles las indicaciones números 420 y 465, salvo que alguien tenga una posición distinta al respecto.

Nos queda pendiente la indicación N° 548.

Secretaria, le pido que me ayude con esta, y después vemos la votación separada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 548 es del Ejecutivo y busca agregar al programa 14 del capítulo 02 una glosa nueva, que señala: “La ejecución de los recursos consultados en este presupuesto deberá hacerse en coordinación con la Secretaría Técnica del Programa Buen Vivir de la Secretaría General de la Presidencia.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Se establece un deber de coordinación más fuerte con respecto al programa que está en la Secretaría General de la Presidencia para salvaguardar el buen uso de los recursos, a fin de que tenga una articulación con el programa Buen Vivir en general.

Esta fue una de las preocupaciones que se manifestaron en la Subcomisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Esa es la idea del Ejecutivo, para que todos lo tengan claro.

¿Están todos de acuerdo? ¿Aprobamos esto por unanimidad para hacerlo más expedito?

**--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 548.**

El señor COLOMA (Presidente).- Nos queda una solicitud de votación separada, la N° 368.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es una solicitud de votación separada del programa 15 Fondo de Infraestructura para el Desarrollo-2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Esta petición de votación separada la presenté yo, así que ocuparé diez segundos para explicarla.

Quiero saber exactamente en qué consiste esa nueva institucionalidad, Directora, porque es bien distinta de todo lo que estábamos acostumbrados.

Para entenderlo bien, me gustaría saber cuál es el sentido, la filosofía, el objetivo de esta innovación, de este cambio, de este fondo que se está creando.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El Senador señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Antes de que la Directora conteste su planteamiento, quiero señalar que esta votación separada busca lograr mayores precisiones, porque aquí no

hay nada que indique criterios territoriales, por ejemplo; ni qué tipos de obras van a ser prioritarias, en fin. Es demasiada plata y no se fija ningún criterio. Las regiones pueden verse sumamente perjudicadas unas respecto de otras, ya que no existe una división, una asignación, un criterio territorial al menos para el uso de estos dineros.

Entonces, como es una formulación nueva, tal como dijo el Presidente, nos parece sumamente importante definir -vamos a usar la palabra clásica- “bordes” para asegurarnos de que efectivamente haya al menos justicia territorial en el uso de estas platas, y que, además, ojalá esté explicitado qué tipo de obras van a ser prioritarias.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador García y después el Senador Núñez.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, nosotros hace un par de años creamos una empresa pública con recursos provenientes de las nuevas concesiones de las carreteras, y tiene la misma denominación.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Hace cinco años!

El Senador señor GARCÍA.- Yo quisiera que nos pudieran indicar la relación que hay entre ambas entidades.

Esa empresa pública se creó con un capital inicial de 9 mil millones de dólares. Como tiene prácticamente el mismo nombre que el programa que estamos viendo, me gustaría saber cuál es la vinculación entre ellos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, creo que este programa 15, que usted pide votar por separado, es clave, porque entiendo que son todos los recursos que, de alguna u otra manera, se ocuparon antes bajo la lógica del FET. Por lo tanto, son fondos que tienen mucha flexibilidad para hacer justamente lo que este Congreso le está pidiendo al Gobierno: que haya un aumento relevante en la inversión pública y que esta inversión tenga un efecto contracíclico.

Si nosotros realmente queremos eso, es decir, que estas obras se ejecuten no en septiembre, no en noviembre de 2023, hay que darle al Ministerio de Obras Públicas más flexibilidad. Esto quiere decir que los proyectos que estén listos ojalá en enero, febrero o marzo se puedan adelantar y cuenten con la asignación de recursos.

Este tema lo discutimos mucho en la Subcomisión. Creo que es tremendamente importante y positivo. Yo les pediría que le den una segunda reflexión.

Otra cosa es que ustedes me digan: “Mire, queremos saber en qué se van a gastar los recursos”. ¡Por supuesto! Yo creo que ningún proyecto puede ser clandestino ni secreto. Pero evidentemente necesitamos que el MOP tenga más capacidad de manejo y flexibilidad para gastar los presupuestos y hacer obras.

Le quiero poner un ejemplo, Presidente. En la Región de Coquimbo -estoy seguro de que en esto me va a apoyar el Diputado Cifuentes- levantamos la demanda para pavimentar un primer tramo de la ruta 41, que une dicha región con la provincia de San Juan en Argentina. El MOP tiene esos estudios y debe actualizar los valores. Si el MOP logra actualizar los valores en marzo, abril o mayo, va a poder incluir en este programa ese proyecto, que no está financiado y que es un proyecto extraordinario. Eso es tremendamente

positivo, porque no vamos a tener que esperar a que se vote el Presupuesto en el 2023 para hacer posible su ejecución el 2024.

En ese sentido, Presidente, creo que es un error pedir votación separada para rechazar este programa. Considero que hay otra forma para incorporar criterios, entendiendo que, claro, los Ministros son quienes definen al final sus presupuestos cuando algo es extraordinario.

Pero esto es muy importante, porque agiliza la inversión pública.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Antes del Senador Lagos, intervendré muy brevemente. Perdón que lo haga desde acá, pero voy a hablar veinte segundos.

El punto es que no hay criterios. Particularmente pensando en la regionalización, una cosa es la flexibilidad y otra es no tener criterios. Eso es parte del tema.

Nosotros pedimos que en el protocolo se instalen todos los proyectos que son ejecutables para tener eso que usted plantea en cuanto a la velocidad de tramitación. Pero algo distinto es crear un fondo respecto del cual, a propósito de la flexibilidad, no se generan criterios para determinar cómo se usará una cantidad de recursos gigantesca, que se instala bajo este nuevo programa.

El Senador Lagos tiene la palabra, por dos minutos.

El Senador señor LAGOS.- Seré muy breve, Presidente.

Quiero respaldar lo que señaló el Senador Núñez y tal vez ayudar a destrabar la preocupación que usted manifestó.

Primero, estamos hablando de algo que se legisla por un año. En consecuencia, lo que va a ocurrir es que, si se aplicaran o distribuyeran los

recursos de manera impropia o desbalanceada, o si ello generara reparos, esto moriría al año siguiente en el próximo Presupuesto.

Ante ello, tal vez podemos establecer en el protocolo la necesidad de una información, por ejemplo a junio del año que viene, sobre qué decisiones se tomaron. Con eso nos formaríamos una opinión sobre si se están respetando algunos criterios mínimos de distribución territorial, si las prioridades son las adecuadas, si los criterios se están cumpliendo o saber cuáles serían estos.

Yo partiría de la base de que necesitamos dar flexibilidad al Ministerio de Obras Públicas y reactivar con dinamismo la economía y la inversión.

En consecuencia, esta forma que se propone da más flexibilidad.

Yo entiendo la preocupación. Si estuviera del lado suyo, Presidente, en el sentido del lado político del Hemiciclo en este minuto con un gobierno de color distinto, tal vez tendría esa preocupación. Pero yo le contrarreplico: generemos el beneficio de la duda y tengamos la información necesaria establecida en el protocolo a partir de junio de 2023. Si, por alguna razón, se planteara u observáramos que esto no se hizo bien, que es incompleto, que es poco transparente, etcétera, créame que esto va a morir el año que viene en la Ley de Presupuesto. Nadie aquí se va a cambiar al año que viene. Así le damos la posibilidad a un gobierno que se está instalando de impulsar hacia delante la capacidad de invertir los recursos en infraestructura.

Muchas gracias, Presidente.

Y ojalá se reconsidere la solicitud de votación separada.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- En línea con lo que señalaban los Senadores Núñez y Lagos Weber recién, hago presente que esto es algo que expuso el Ministro de

Obras Públicas tanto en la Subcomisión respectiva como hace dos días en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara.

Esto es tremendamente importante, porque lo que ha ocurrido históricamente en las últimas décadas es que el MOP tiende a concentrar su ejecución en el segundo semestre y hacia finales de año.

Uno de los aspectos que la misma oposición ha señalado durante el año en curso es que hay una serie de obras que no se han podido licitar. En respuesta, el Ministerio de Obras Públicas aduce algunos factores, por ejemplo, climatológicos, que en algunas regiones y zonas más extremas perjudican la ejecución de las obras. Esta modificación -y lo que permite la flexibilidad asociada- posibilita que el MOP pueda ejecutar su presupuesto de una manera más ágil en la primera mitad del año.

Yo estoy de acuerdo en que exista una información, una rendición de cuentas a este Congreso en junio, quizás incluso un poco antes. Lo que nos ha señalado el Ministro es que la ejecución debería focalizarse de manera sustancial durante el primer trimestre del próximo año. Por lo tanto, yo no veo inconvenientes en que el Ministerio de Obras Públicas informe al Congreso, durante mayo o junio de 2023, cuáles han sido los criterios y cómo ha sido la ejecución.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias.

Yo entiendo la preocupación que pueda haber, pero quienes conocen cómo trabaja el MOP -veo a un exintendente enfrente de mí- saben que, por lo general, la cartera que uno discute, más allá de la distribución territorial que uno pueda pedir, tiene que cumplir algunos requisitos.



Es posible distribuir territorialmente estos recursos. Creo que esta es una preocupación que todos tenemos desde las regiones. Pero, cuando no hay proyectos RS, de nada sirve la distribución. Y, por otro lado, tenemos la presión de la ejecución.

Esto no se trata de cuántos recursos van a una región y cómo se distribuyen territorialmente. En general, la cartera que conocimos -y fue parte de la discusión de la Quinta Subcomisión-, esa que está proyectada hoy día en términos de inversiones, está más o menos clara.

Están disponibles estos recursos que son importantes, pero ahí las regiones tienen que hacer el trabajo. En teoría, muchos proyectos van a sacar su recomendación social, pero eso en realidad no lo sabemos. Una región puede pensar, con certeza hoy día, que contará con veinte proyectos con RS y quiere el financiamiento para ellos, pero al final puede que no tenga ninguno. ¿Qué hacemos ahí? ¿La plata la guardamos, la distribuimos porque tenemos un compromiso de distribución territorial?

Creo que el desafío -y así lo dijo el Ministro en la discusión- está planteado para que todas las regiones, con sus equipos técnicos, puedan desarrollar proyectos, trabajar arduamente y tenerlos listos, admisibles, con recomendación social (RS), para que puedan ser financiados.

Yo tengo la impresión, Presidente -se lo digo con mucha franqueza-, de que todo proyecto que logre su recomendación social, de una u otra forma, va a tener cabida en este programa, por lo menos un inicio, durante el año presupuestario de ejecución 2023.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Muy brevemente.

Aquí estamos hablando de un fondo de ¡1 billón 600 mil millones de pesos! Estamos hablando de ese orden de magnitud.

Y está en un proyecto de Ley de Presupuestos. No es que se genera una ley permanente. Quiero poner en escala de valor lo que estamos haciendo, porque siempre se dice que uno tiene que tratar de regular las cosas con un criterio único y no legislar o crear instituciones a través de la Ley de Presupuestos.

De ahí nace la inquietud: el hecho de que este billón 600 mil millones de pesos no esté amparado, anclado a una ley permanente, ni tampoco con criterios de ejecución -objetivamente, criterios regionales, de proporcionalidad- es lo que hace que uno quiera insistir en la votación separada, porque, en verdad, no pareciera que es la forma más adecuada de dar seguridad a los distintos lugares respecto de una ejecución justa en el Ministerio.

Ese es el objetivo de la inquietud y ese es el sentido de la petición de votación separada.

Tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Yo quería recordar los distintos avances y fortalecimientos de transparencia que también tiene este Fondo.

Primero, en lo que respecta a la glosa 04, efectivamente requiere una resolución previa a la ejecución para su distribución con otras instituciones. Además de las cosas que podemos hacer, antes de eso, igual va a estar esa resolución, que, por supuesto, es pública.

Segundo, es efectivo que durante la tramitación en la Subcomisión se entregó el listado de proyectos asociados. Este listado también lo podemos -

como hemos dicho- adjuntar al protocolo de acuerdo. Es largo, pero lo podemos adjuntar. Entonces, está contemplado.

En el protocolo también está considerada la rendición de cuentas sobre este Fondo. Creo que la rendición de cuentas que tenía el Fondo de Emergencia Transitorio durante este año es un buen estándar. Está en la ejecución presupuestaria que la Diprés publica; mensualmente tiene un detalle, un zoom especial en relación con el Fondo de Emergencia Transitorio. Y, tal como lo comprometimos ayer para el plan contra el crimen organizado, también podemos tener ese mismo estándar para este Fondo. De hecho, tanto en la página web de la Diprés como en la del MOP se ha avanzado bastante en la disposición de estos datos, no solamente como hitos, sino que en línea regular.

Yo creo que esas son cosas que están absolutamente contempladas dentro del protocolo que hemos construido.

Contestando la duda del Senador García, efectivamente se trata de un alcance de nombre con respecto al Foinsa. No tiene ninguna relación institucional.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¡Perdón, Presidente! Una cosa más: cuando nosotros formulamos el presupuesto, consideramos que efectivamente el Fondo de Infraestructura, a diferencia de otros fondos de infraestructura que han existido, tiene su propio programa presupuestario. ¿Qué significa que tenga su propio programa presupuestario? Que uno puede ver con detalle, por ejemplo, cómo se reparte dentro del mismo servicio,

cuánto está para el Plan Buen Vivir, cuánto está para otras unidades ejecutoras.

Entonces, eso también es un avance relevante en términos de transparencia, porque en general lo que se hace muchas veces es poner una línea nomás, una asignación, y uno no sabe qué pasa dentro de esa asignación. Pero este es un programa presupuestario en sí mismo, y eso le otorga un nivel de trazabilidad muy importante durante el año.

Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

En votación.

*(Durante la votación).*

Quienes estén por mantener el Fondo en la forma planteada por el Ejecutivo votan a favor, y quienes, por las razones que se han explicado, no están de acuerdo con ello, votan en contra.

Repito: quienes están de acuerdo en cómo queda instalada la proposición del Ejecutivo respecto de este Fondo, que es establecer 1 billón 600 mil millones de pesos en la forma como señala, votan a favor.

A modo de aclaración, se ha pedido votación separada porque algunos creemos que eso, sin criterio de asignación, por la cantidad de recursos de que se trata, debería enmendarse, debido a las cantidades involucradas y a que ello no está amparado en una ley permanente.

Ese es el objetivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Malla, ¿cómo vota?

El Diputado señor MALLA.- A favor de la propuesta del Ejecutivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Naranjo, ¿cómo vota?

Presidente, ¿cómo vota?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos los parlamentarios?

¡Perdón! ¿Quién falta?

Ahora sí.

Terminada la votación.

**--Se aprueba el programa 15 Fondo de Infraestructura para el Desarrollo-2023 (11 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Bello y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Lagos, Latorre, Malla, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

**Votaron en contra** la señora Rincón y los señores Mellado y Romero.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado, entonces, el Fondo de Infraestructura, en la forma planteada por el Ejecutivo.

Le pedimos igualmente, Directora, si podemos incluir en el protocolo normas en esta línea.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente, está contemplado.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

No hay nada más pendiente.

Entonces, ¿votamos la partida?

Yo la daría por aprobada, más allá de las votaciones que hubo.

¿Les parece?

**--Se aprueba, por unanimidad, la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.**

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, vamos a volver -hay que ir resolviendo los temas pendientes- a la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque llegó la indicación del Ejecutivo.

No sé si sería bueno leerla para estos efectos. Está con el N° 663.

No la tienen los parlamentarios a la vista.

La vamos a leer, porque no ha alcanzado a ingresar en el sistema.

Se pidió la autorización unánime para poder presentar la indicación y fue autorizada.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la indicación que envió el Ejecutivo corresponde a lo que leyó la Directora, con la precisión del término que se le solicitó, y es para modificar la glosa 06 común a la partida de la siguiente manera:

1. Para intercalar, entre las frases “subsidios del Estado.” y “En igual forma”, la siguiente frase:

“Esto no incluye la autorización, aprobación y recepción del loteo y sus obras de urbanización, las cuales deberán ser aprobadas y recibidas por las Direcciones de Obras Municipales y demás entidades de acuerdo a la ley.”.

2. Para intercalar, entre las frases “En igual forma” y “no les serán”, la siguiente frase: “, a las soluciones habitacionales individuales.”.

3. Reemplácese la expresión “estos proyectos” por la frase “viviendas individualizadas.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Es exactamente lo convenido con el Ejecutivo y la indicación se ingresó en forma adecuada.

Propongo darla por aprobada y, simultáneamente, dar por aprobada la partida del Ministerio.

¿Les parece hacerlo de forma unánime?

**--Se aprueban, por unanimidad, la indicación N° 663, del Ejecutivo, y la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

El señor COLOMA (Presidente).- Sigamos, Secretaria.

Hay que volver para atrás. Creo que estamos en condiciones de votar la partida Ministerio de Desarrollo Social y Familia. ¿Cierto?

*(Pausa prolongada).*

A ver, yo quiero ser bien transparente. Aquí tenemos dos votaciones pendientes, porque hubo empates, ¿se acuerdan?

Vamos a hacer una reedición: teníamos un planteamiento -y así lo expliqué- del Diputado Barrera, quien había pedido votación separada, pero no se presentó la indicación. Le dije al Diputado que eso hacía imposible que se votara y que sí podía hacer el planteamiento en la Cámara de Diputados. Ahora, recién acaba de ingresar una indicación del Ejecutivo que va a temas de fondo. Pero le pido al Gobierno que si lo quiere plantear de esa manera, lo haga en la Cámara de Diputados, pero no podemos plantearlo a estas alturas y volver a toda una discusión respecto del tema vinculado con el Ministerio de Desarrollo Social, que fue largamente discutido.

Entonces, lo que vamos a hacer, por admisibilidad, es repetir las dos votaciones que quedaron empatadas, sin perjuicio de lo cual, tal como le dije al Diputado Barrera, puede plantear esto en la Cámara de Diputados como indicación para solicitar votación separada, u otro diseño de la Corporación Indígena.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, le quiero pedir que nos dé más tiempo para la votación vinculada con la partida Ministerio de Desarrollo Social, para solucionar los temas pendientes.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero lo único que discutiríamos son los dos empates; si lo otro no se puede debatir; eso es lo que trato de decirle.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¿Por qué no se puede discutir?

Ayer había quedado pendiente la asignación del...

El señor COLOMA (Presidente).- Pero no hay indicación de votación separada.

Lo que se puede hacer es votar en contra del Ministerio, que es otra cosa. Pero eso es distinto a volver a un tema de fondo.

Yo quiero ser superriguroso y transparente en esto.

¿Igual quiere pedir más plazo, Directora? Porque lo único que podría entenderse es que había un planteamiento que el Gobierno quedó de hacer respecto de algo que señalamos con el Senador Lagos y con varios Senadores y Diputados en cuanto al Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza.

No sé si ahí va a haber un cambio.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, me gustaría que dejáramos los temas de Desarrollo Social pendientes.

Y además nosotros consideramos que la votación de la asignación Fondo de Tierras está pendiente. Porque también en la discusión que tuvimos ayer con respecto a la metodología de la compra de tierras, que igualmente fue parte de esa discusión, comprometimos que iba a estar dentro del protocolo una mesa para cambiar y revisar la metodología en el largo plazo.

Actualmente, como vienen en el informe, esa metodología cambia totalmente la que está actualmente en régimen, en aplicación.

Entonces, efectivamente ese cambio de metodología acordamos trabajarlo y no ingresarlo ahora en la Ley de Presupuestos 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay que ser supertransparente: para eso se requería indicación; no la hubo,...



La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí está la indicación.

El señor COLOMA (Presidente).-... y no hay unanimidad para incorporar ahora una indicación respecto de temas de fondo; sí la había para cuestiones que estaban acordadas, o para temas de información.

Eso es lo que habíamos señalado.

Yo no tengo problemas de darle más tiempo para discutir esto; pero quiero ser transparente en cuanto a aplicar el Reglamento en forma adecuada y que dé seguridad a cada uno de los están aquí.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Pero sí hay una indicación ingresada sobre la glosa de la asignación en cuestión que quedó pendiente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es la glosa? ¿Cuál indicación?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sobre la glosa 12.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay una consulta antes a la Secretaría, perdón.

No hay ninguna indicación, Directora, que se haya ingresado en tiempo y forma.

¡No hay!

El Senador señor LAGOS.- ¡Por lo mismo!

El señor COLOMA (Presidente).- No; están presentando ahora una indicación que requeriría unanimidad, y no la hay.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Pero: tal como las otras indicaciones de los otros años.

El señor COLOMA (Presidente).- Por eso: se requiere unanimidad, y no la hay. Eso es lo que estoy tratando de transmitirle; porque es un tema de fondo, distinto de temas de información o de acuerdo.

Pero igual vamos a darle espacio.

El Senador señor LAGOS.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos...

Sí, con respecto al tema de la pobreza, usted había pedido un tiempo para ver si se podía hacer un planteamiento distinto.

Eso sí había quedado pendiente, efectivamente.

Senador Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Presidente, no vaya a ser cosa que nos enredemos en esta parte de la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Lo que yo entiendo que está diciendo el Ejecutivo es que se comprometió a estudiar un par de temas que había que solucionar, o a buscar una fórmula para ello.

Yo entiendo el Reglamento, en el sentido de que se requiere unanimidad para presentar indicaciones; pero si en los temas que se han planteado el Ejecutivo va a proponer una indicación que va a adicionar recursos, reasignándolos de una partida a otra, etcétera, que es parte del planteamiento que hemos hecho, imagino que estará la unanimidad para presentar la indicación correspondiente.

Entonces, ¿qué podría hacer el Ejecutivo si no va a tener la unanimidad para presentar indicaciones!

Lo que yo entiendo que está señalando el Gobierno, la Directora, como tenemos que definir el texto del protocolo -ni siquiera es el texto final-, es que ahí estará contenida parte de alguna de las propuestas, pero otras serán indicaciones que se presentaran acá, respecto de lo cual imagino que tenemos la unanimidad. Imagino, no sé; a menos que se piense -y no quiero- en decir “Mire, como tal vez lo que venga en la indicación no es algo que me vaya a satisfacer realmente, parto de la base de que no voy a dar la unanimidad”, en cuyo caso, entonces, para qué le pido una indicación al Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- No se ha pedido indicación.

Esto fue votado en la Subcomisión.

La gran discusión fue en este tema, y se votó 4x1. O sea, hubo un debate; no es que no se haya hecho. Pero no hubo indicación para votar separado, ni para cambiarlo.

Entonces, efectivamente usted tiene razón: se puede aceptar cuando hay unanimidad y cuando hay un acuerdo; no habiendo este, no se puede discutir.

Eso es lo que estoy tratando de decir.

El Senador señor LAGOS.- Estoy de acuerdo; pero, entonces, lo que pido es, si están pidiendo un poco más de plazo, que lo demos, para no forzar esa situación.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, vamos a darle más plazo.

El Senador señor LAGOS.- Por eso digo: ¡cuidemos el proceso!

El señor COLOMA (Presidente).- Lo hemos cuidado con esmero. Así que vamos a seguir cuidándolo.

El Senador señor LAGOS.- ¡Usted sabe que aquí, en esta Sala, de repente sale una chispa y prende...!

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, vamos a darle más espacio.

Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

A ver, yo pertenezco a esta Subcomisión, y efectivamente hay un problema con la indicación del Senador Kast.

Hemos estado conversando con el Ejecutivo este tema; hay un principio de acuerdo para que sea parte del protocolo el compromiso de revisar lo tocante a las asignaciones y ver esto en concreto.

Sin perjuicio de aquello, el Gobierno quiere reponer una glosa; y hemos estado conversando al respecto, y ahí hay que precisarla.

Si hubiera acuerdo, obviamente habría que dar la unanimidad para incorporarla, porque hay que reincorporarla.

Pero tiene que haber acuerdo en la glosa.

El señor COLOMA (Presidente).- Usted lo resumió muy bien, Senadora.

Ese es el espíritu exacto con que se planteó el tema.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, no, yo no doy la unanimidad. ¡Ni siquiera está el Ministro para defenderla! Así que, por favor, le pido que la votemos nomás.

El señor COLOMA (Presidente).- Si el Ejecutivo nos pide un poco más de plazo, tratemos de hacer un trato justo.

Igual no podemos darle tanto, porque esto hay que despacharlo ojalá antes de las dos de la tarde. Queremos dejar todas las partidas pendientes resueltas, y no solamente esta, pues hay otras que están pendientes.

Por eso quiero explicar esto.

Vamos, entonces, a la siguiente partida, que es la del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. ¡Es un Ministerio fácil...!

Entiendo que el Diputado Sepúlveda, como Presidente de la Subcomisión, va a rendir el informe correspondiente.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

En el Ministerio de Transportes algunos de los temas más relevantes sin duda fueron el financiamiento al transporte público metropolitano -Transantiago, o el nombre que se le quiera colocar- y el prorrato de esos recursos eventualmente en las regiones.

Se registró una larga discusión sobre la necesidad también de poder tener información -y hubo un compromiso en tal sentido- acerca de qué pasa con los recursos que se instalan en los gobiernos regionales; cuál es el tipo de inversión que se realiza. Ahí pareciera que hay ya un tema histórico de una

nebulosa, no una claridad, respecto de cómo se están utilizando esos recursos en términos de fomentar el sistema de transporte público regional.

En general, las diversas asignaciones, en el ámbito de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, fueron aprobadas de manera unánime.

Y en el caso de la Subsecretaría de Transportes, obviamente hubo ahí algunas votaciones divididas, a diferencia de los otros Ministerios que revisamos.

Yo diría que, en general, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no trae mayores novedades, aparte de las que tienen que ver con el área de las telecomunicaciones y el esfuerzo por dotar de una mejor conectividad a distintas regiones.

Ahí tenemos proyectos que se están desarrollando junto a los gobiernos regionales y que han tenido algún nivel de retraso, pero en que existe un compromiso del Subsecretario de poder avanzar fuertemente con ellos durante el año 2022 y, por cierto, en el año 2023.

En términos generales es lo que puedo señalar, Presidente, más allá de los detalles que, si usted lo estima conveniente, puedo leer, pero creo que no es necesario.

El señor COLOMA (Presidente).- Como usted crea.

¿Dejamos hasta ahí el informe?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Hasta ahí.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, quisiera, como primera pregunta, saber dónde está el Ministro. No sé si está conectado o esto lo vamos a ver a distancia y él lo verá a control remoto, y se enterará después.

Lo segundo: ¿qué pasó finalmente con el Director del Metro, que era un violentista que estaba pidiendo no pagar el Metro?

Yo quisiera saber qué pasó finalmente con esa decisión.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, no puedo responder a eso.

Es una consulta, pero está bien.

Tiene la palabra el Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero decir que la mezquindad de algunos personeros de la extrema derecha de querer condicionar el presupuesto de Transportes, que afecta a millones de personas en Chile, respecto al nombramiento de un Director de la empresa Metro, es algo francamente insólito.

Como se ha dicho anteriormente en el informe, el presupuesto del Ministerio de Transportes considera variables bien importantes en torno al alza de costos sostenida que se ha registrado; en torno a hacerse cargo también de la renovación de la Ley de Subsidios al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, que actualmente se encuentra en este Senado; y también a potenciar otras formas de movilidad, por ejemplo, los electrocorredores en varias regiones de nuestro país, o los ascensores y funiculares en otras zonas, el fortalecimiento de la Sectra, etcétera.

Por lo tanto, lo que corresponde en esta Sala es continuar la tramitación, aprobar este Presupuesto y seguir trabajando para que tengamos durante el transcurso de este periodo de tiempo, de estos años correspondientes a esta Administración, una ley permanente de financiamiento del transporte público remunerado de pasajeros.

Porque se ha llegado al consenso -¡enhorabuena!- de que esa vieja frase de decir que, por ejemplo, el Transantiago es un saco roto donde se

pierde la plata, es una falacia, porque está documentado y archidocumentado que el transporte remunerado de pasajeros es deficitario, y que no basta únicamente con la tarifa. Por lo tanto, requiere un financiamiento público de forma permanente, y lo que corresponde es que este financiamiento sea para el país completo, para todas las regiones, para que tengamos estándares similares de movilidad, y no únicamente para la Región Metropolitana de Santiago.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, yo tengo ciertos reparos con esta partida.

En este Presupuesto 2023 se debe resolver la situación de la renovación del subsidio al transporte público, y evidentemente que en la Ley de Presupuestos -la idea no es legislar a través de ella- se ha establecido básicamente la renovación del subsidio al transporte público.

Paralelamente se presentó una “Ley corta” en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, que ingresó en septiembre al Senado, y que hemos abordado en todas las instancias en que nos hemos reunido.

Yo quiero decir que el 70 por ciento de los chilenos son usuarios del transporte público y, por lo tanto, este subsidio, que en la Región Metropolitana contiene las alzas tarifarias, tiene que renovarse, y entiendo que este plazo vence en diciembre del año 2022.

O sea, no estamos hablando de 30 pesos, sería un alza, de acuerdo con lo que ha informado el MTT, de 600 pesos.

Entonces, evidentemente que tiene ese sentido de urgencia y que este Senado obviamente va a abordar.

Pero no es el único tema central que tiene que abordar la ley de subsidios, hay otros temas, como disminuir la evasión, se debe expandir el perímetro del Transantiago, y aún no tenemos señales del Ministerio de Transportes en esta línea.

Lo digo también, porque cuando hablamos de la ley de subsidios, hablamos también del Fondo de Asignación Regional, lo que conocemos como “fondo espejo”, porque el espíritu de eso era que, cuando se invierta un peso en transporte público metropolitano un peso vaya a regiones, y eso no está ocurriendo.

Mi segunda preocupación es que el FAR está disminuyendo casi en un 50 por ciento.

Entonces, quiero ver qué coherencia tiene eso con lo que ocurre en la Región Metropolitana.

Hoy, además, la mayoría de los recursos espejo se usan en proyectos que no tienen impacto en el transporte público de las regiones.

Yo valoro la electromovilidad, valoro la compra de buses eléctricos, la ampliación de redes de Metro, lo que sea, pero eso no tiene impacto en ninguno de los territorios regionales.

Las brechas entre la Región Metropolitana y las regiones en transporte público son significativas, y creo que es el momento de que pongamos esto en el debate.

Además, el aumento es muy significativo y el Ministerio de Transportes no ha logrado itemizar el aumento. ¿Es por el aumento del combustible? Porque es bastante significativo y tampoco hemos tenido respuesta de ese tema.

Y, además, hay temas en que yo creo que debemos ir directo a la “Ley larga” y hacer un cambio importante. Esta es la única oportunidad que



las regiones tenemos de cambiar significativamente también nuestro transporte público.

En regiones, en la que yo represento, es el tema de las barcazas, es el tema de transporte subsidiado a zonas extremas para conectar localidades aisladas, y tenemos que hablar también de los taxis colectivos. Son lógicas distintas, cuando tenemos una flota de 400 taxis y llegamos con 6 o 7 pilotos eléctricos, es una raya en el agua.

Entonces, o cambiamos ese tipo de definición, porque cuando hablamos de que el FAR va destinado a temas de desarrollo regional, la verdad es que los criterios son bastante amplios.

Lo que quiero decir es que se tiene que asegurar que los recursos a regiones sean los mismos asignados a la Región Metropolitana, y debe explicitarse en la nueva ley, de tal forma que no se repitan disminuciones del subsidio y quede claramente establecido cuáles son los ítems en los cuales se va a gastar en la Región Metropolitana y, además, cómo se van a consignar en los fondos regionales.

La Cámara de Diputados lo aprobó en la “Ley corta”, yo no estoy hablando de la Ley de Presupuestos, pero ahí claramente hay una disociación de los proyectos y, por lo tanto, creo que se tiene que armar una instancia distinta.

Yo no estoy en condiciones de aprobar hoy día esta partida si esto efectivamente no tiene una respuesta clara de Hacienda y del Ministerio de Transportes.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra al Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, muy breve.

Solamente quiero hacer notar que al Ministro de Transportes le hicimos ver la necesidad de mejorar los subsidios al transporte público de los sectores rurales.

Nosotros tenemos sectores tremendamente apartados, en que para nadie es un negocio ponerse con una máquina y transitar durante el día con muy pocas personas, considerando también la calidad de los caminos que tenemos.

Como comenté hace un rato, en nuestra región en particular y en muchos sectores del país, apenas el 25 por ciento de los caminos está pavimentado, con todo lo que eso implica: destruir los buses rápidamente, que tengan menos vida útil, y también generar un perjuicio permanente para la comunidad.

Por lo tanto, hoy día tenemos sectores que simplemente han ido renunciando a sus itinerarios, a sus traslados y, en consecuencia, tenemos un problema gravísimo.

Hace unos días se anunció una movilización del mundo del transporte, justamente por el alza permanente de los combustibles, y queremos ver qué posibilidades hay de ayudar al mundo del rubro de los colectivos, los taxis y los buses rurales, que hoy día enfrentan el alza de los combustibles sin ayuda alguna del Estado.

Hoy día nos llamaban en la mañana, temprano, de San Carlos, para anunciarnos que muchos de quienes integran el rubro de los taxis colectivos que hoy día trabajan ahí, está dejando la actividad, justamente por el alza de los combustibles que se transforma en una situación insostenible.

Yo lamento que el Gobierno no tome una decisión drástica, como se tomó, por ejemplo, en Estados Unidos, donde simplemente durante un año,

un poco más, se eliminaron los impuestos de los combustibles, para poder ayudar a la reactivación económica y también para disminuir los costos de la vida de las personas, porque los combustibles influyen también en el costo de los alimentos y en otros rubros más.

Por lo tanto, Presidente, nosotros queremos pedirle al Gobierno que considere también en el Presupuesto el redestinamiento de este FAR, de este fondo espejo, al transporte rural realmente, porque hoy día terminamos incluso haciendo sedes sociales con los recursos que le pertenecen al transporte rural, que son producto de esta ley espejo y derivados de los dineros entregados al Transantiago.

Nosotros no solamente queremos más recursos, sino que se ocupen adecuadamente en beneficio de la gente y, sobre todo, en los sectores más apartados del país.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Núñez y después el Diputado Romero.

El Senador señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que los que nos ha tocado estar en otras discusiones de Presupuesto y somos de regiones sabemos que este tema despierta muchas pasiones.

Y el Ejecutivo tiene que pensar por qué despierta esas pasiones, porque la verdad, hay que ser sincero: no tenemos certeza de que las platas comprometidas se ocupen realmente, como corresponde, en transporte público.

Y eso genera que, cuando la gente de Santiago alega que el transporte público funciona mal, uno dice: “¿Qué pensarían si les tocara tomar una micro en regiones?”. Porque realmente es una situación radicalmente mucho mucho más mala.

Entonces, Presidente, yo quiero decir que en eso le sacamos varios compromisos de proyectos al Gobierno, que yo creo que sería bueno discutir.

Por lo menos en la Región de Coquimbo hay dos compromisos que yo quiero que queden señalados públicamente: está el compromiso de sacar un electrocorredor entre La Serena y Coquimbo, durante el año 2023, y también hacer el perímetro de exclusión en la ciudad de Ovalle, que son ciudades más pequeñas, “intermedias”, como se les llama, pero que también están viviendo los problemas de transporte público de que se ha dado cuenta acá.

Ahora, ¿cuál es el punto, Presidente? Que buena parte de las platas de los fondos espejo, para que se entienda, no se gastan en transporte público en regiones, a través del FAR, terminan yendo a otros gastos.

Por lo tanto, si nosotros limitáramos, o el Ejecutivo, que tiene la facultad, limitara de una u otra manera el uso del FAR y se priorizara el uso en transporte público, podríamos mejorar a este en regiones, porque hay algo que es cierto: no va a haber mejora en transporte público si no se invierten recursos. Y, en ese sentido, en rigor, también depende de que el Ejecutivo limite esas platas, que hoy día quedan demasiado abiertas en cuanto a su uso por el FAR.

Así que yo, Presidente, quedaría expectante respecto de si el Ejecutivo va a tomar alguna medida en ese sentido.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, yo creo que mezquindad es no estar en una de las discusiones más importantes por parte del Ministro.

Y quiero insistir en el punto respecto de las asignaciones 512, 513, 514 y 521, que bajan.

Al Diputado del frente, por su intermedio, le digo que la mezquindad se manifiesta en bajar el subsidio a los adultos mayores.

Eso, en mis comunas, en las comunas rurales de mi región, como Maipú, Colina, Lampa, afecta la operación del transporte público.

Este programa de adultos mayores sufrió una disminución de 7.744.551.000 pesos, lo que implica que los costos de estos subsidios los asumirán quién, ¿los microempresarios? Muchos están en proceso de liquidación de sus bienes producto de la pandemia. Es una disminución que traería una quiebra inminente para estos servicios.

Por eso a mí me molesta que no estén los Ministros acá dando explicaciones de estas cosas.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Sí, muy breve, Presidente.

En relación con lo señalado por el Senador Núñez, que sí puede tener razón, a mí lo que me hace ruido es que nosotros abogamos por la descentralización, y eso significa entregarles decisiones a los gobiernos regionales, que ellos decidan en qué y cuál es la prioridad en su región para gastar esos fondos. A lo mejor, en una región va a ser el transporte público, pero en otra, a lo mejor, será una obra vial.

Entonces, por qué vamos a ser nosotros, después de decir que las decisiones se deben tomar en regiones, quienes les digamos desde acá, desde una Ley de Presupuestos: “Esto, solo lo puede gastar en tal cosa”. Es el gobernador regional, con su consejo, el que a mi modo de ver debe determinar cuáles son las prioridades de inversión en ese gobierno regional, en esa región.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Directora, no sé si usted quiere decir algo antes de ir a las votaciones.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- También aquí voy a pedirle a la Subsecretaria de la Segprés que comente algunos aspectos más legislativos sobre los proyectos de ley.

Solo quiero recordar que en la Subcomisión se entregó la distribución de los recursos a nivel regional, pero podemos hacer llegar de nuevo esta información en esta oportunidad.

Efectivamente, el Ejecutivo en la Subcomisión comprometió los proyectos que el Senador Núñez estaba comentando, y se renueva ese compromiso del Ejecutivo.

Con respecto a las dudas sobre el transporte para adultos mayores en regiones, la diferencia se produce porque los contratos vigentes hoy día son menores, y, tal como se explicó en la Subcomisión, si por alguna razón aumentaran, esto tiene que aumentarse y se debe suplementar porque es una obligación legal.

Por último, yo creo que acá, y esta es una de las buenas noticias, porque ahora vamos a tener una partida de Gobiernos Regionales, gran parte de esta discusión efectivamente la deberíamos dar dentro de los gobiernos regionales, porque son ellos al final los que gastan el FAR. Incluso ahí uno debiese -y yo estoy de acuerdo- exigir la información pertinente respecto de cómo se gastan estos recursos a nivel regional, pero en el Gobierno regional.

Ahora le voy a pedir a la Subsecretaria Lobos si puede complementar lo relativo al orden legislativo de los proyectos de ley.

El señor COLOMA (Presidente).- Estábamos echando de menos a la Subsecretaria en la discusión presupuestaria.

Tiene la palabra, Subsecretaria.

La señora LOBOS (Subsecretaria General de la Presidencia).- Por su intermedio, Presidente, saludo a los parlamentarios y parlamentarias presentes, a los funcionarios de la Secretaría y a los funcionarios del Congreso.

Tal como lo planteaba la Directora de Presupuestos y aludía la Presidenta de la Comisión de Transportes del Senado respecto al proyecto de ley, ustedes saben que se presentó una iniciativa por parte del Ejecutivo para prorrogar el subsidio del Transantiago para los años 2023 y 2024.

En ese marco, si esa prórroga no se autoriza de aquí a fin de año, implicaría un alza importante de las tarifas.

Habida cuenta de lo anterior, se tomó la decisión, dado que el proyecto no fue aprobado en los plazos que originalmente estaban previstos, traer eso a una glosa en la Ley de Presupuestos para efectos de garantizar efectivamente que no se produzca este aumento en tarifas, sin perjuicio de lo cual nos parece muy relevante poder seguir tramitando y recogiendo todos los aportes que se hicieron en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados respecto a este proyecto, especialmente sobre distintos aspectos gremiales que tienen que ver básicamente con el transporte rural, con los colectiveros.

En esa perspectiva, también en el marco de ese debate, ha surgido la necesidad de evaluar lo que ha sido esta ley durante los diez años ya de implementación y poder avanzar en lo que podríamos llamar una “Ley larga”. Y, por tanto, yo creo que hay un espacio para que podamos garantizar el subsidio, y entiendo que hay un consenso en cuanto a que no querríamos que, si esto no se aprueba, se genere un aumento importante de tarifas, pero

podemos avanzar también en un acuerdo respecto de cómo seguimos tramitando y discutiendo.

Yo creo que eso es parte del debate, debiéramos poder fijar unos plazos razonables para abordar el tema y que el Ejecutivo comprometa el ingreso de una “Ley larga”, en un trabajo prelegislativo con los parlamentarios y parlamentarias, que nos permita abordar de manera permanente este tema.

Y, tal como lo decía la Directora de Presupuestos, por su intermedio, Presidente, una cosa es el subsidio y otra, cómo se invierten los recursos del Fondo de Aporte Regional, que es un tema que, desde el inicio de la ley, ha sido ampliamente debatido, y que hoy día con la nueva fórmula de los gobiernos regionales y con autoridades electas corresponde que se pueda evaluar en su pertinencia cuál es el destino de esos recursos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Subsecretaria.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

Vamos a hacer una excepción, porque va a hablar por segunda vez.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero plantear que, hasta que no haya claridad, eventualmente incluso en una salida a nivel de protocolo, pasemos a revisar otra partida, porque además se insiste en que acá se legisló a través de la Ley de Presupuestos para evitar que a enero de 2023 haya un alza.

Yo siento que esto tiene urgencia y lo entiendo.

Pero eso no nos impide legislar respecto al proyecto de ley sobre aumento de subsidios, que, insisto, llegó a este Senado a fines de septiembre, más allá de las urgencias.

Este debate, Presidente, no es menor; porque se trata de un ítem bien significativo en esta partida y, en general, del presupuesto.



Acá se están aumentando los aportes permanentes. Entonces, si el tema era combustible, temas contingentes, por qué se está aumentando el subsidio permanente. El incremento es casi de un 40 por ciento del programa de subsidio al transporte público y no tenemos claridad respecto de los ítems.

Yo creo que parte importante del debate es lo que se plantea respecto al rol de los gobiernos regionales. Yo soy de regiones, pertenezco a la bancada regionalista, y la decisión respecto de como se diseña el transporte público en regiones es de los gobernadores regionales, sin duda.

Pero cuando decimos que se entregue un peso para Santiago y un peso para el resto de las regiones al transporte público, eso no ocurre. Ni siquiera hay rendición de cuentas, no de estos gobernadores regionales electos recientemente, sino históricamente, de dónde se invierten estos recursos. En las regiones, y yo hablo de la que conozco, más de los treinta operadores de subsidio de zonas extremas estuvieron a punto de paralizar por el alza de costos en combustibles y otros. Y no hay ni un diseño ni tema contractual que permita un incremento.

Insisto, por ejemplo, en que se estaba destinando mucho dinero para una barcaza, porque ni siquiera se habla con el Ministerio de Transportes.

Esta es la única oportunidad que tienen las regiones de mejorar su transporte público, porque las mejoras yo las veo en el Gran Concepción, en el Gran Santiago, no sé como va Valparaíso. Me alegro de que la Región de Coquimbo avance, pero eso no se está traduciendo en otras regiones.

Hoy día, yo creo que hay que acotar eso, si es parte de la “Ley larga”, porque ahora ya entiendo que no hay “Ley corta”. Nosotros estamos discutiendo la “Ley corta”. Yo entiendo, por el mensaje que le escucho al Ejecutivo: no hay “Ley corta, vamos a la “Larga”. Okay, pero eso tiene que

estar muy bien protocolizado, porque, insisto, y sobre todo a los Senadores de regiones: no tendremos otra oportunidad de mejorar.

En una flota de cuatrocientos taxis colectivos, cuando nos renuevan siete es un chiste, no se nota el cambio. Seguimos contaminando. Yo pertenezco a una de las ciudades más contaminadas del mundo.

Entonces, o hacemos ese cambio ahora. Porque además, dado lo que hicieron en la Comisión de Transportes, ya no tenemos el drama del 31 de diciembre. O sea, ya no va a haber alza en la Red Metropolitana. Eso se hizo en paralelo a la urgencia que le daban a la Ley de Subsidio.

Por eso lo que propongo es que pasemos a otra partida hasta que no veamos cómo resolvemos este tema.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Aquí hay una propuesta concreta. Antes habían pedido la palabra el Diputado Mellado y la Senadora Ebensperger.

A ver, para el Ejecutivo acá hay una propuesta. La postergación máxima es para la tarde; ese es el derecho que existe. Pero sí tratemos de resolverlo, porque o si no, vamos a ir dejando partidas pendientes. Ahora, esto es bien importante.

Antes, en todo caso, de pasar a otra partida, yo quiero hacer dos cosas. Igual quiero, para avanzar algo, las glosas de información, que es distinto, digamos, que son la 81, 83, 84, 86, 87, 90, 91, 92, 94, 96, 99, 100, 102, 104, 277, 380, 521, darlas por aprobadas porque cumplen con los registros de información.

**--Se aprueban.**

El señor COLOMA (Presidente).- Y se declaran inadmisibles las indicaciones números 217, 265, 374 y 510.

Igual les voy a dar la palabra al Diputado Mellado y a la Senadora Ebensperger, pero respecto de la inadmisibilidad, ¿usted quiere hacer una consulta?

Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí, Presidente.

Efectivamente, quiero hacer cuestión de la declaración de inadmisibilidad de la indicación 265, porque simplemente lo que estamos pidiendo en ella es que se cumpla la ley.

Entonces, no entiendo cómo una indicación que pide que se cumpla una ley, que ya existe y es una ley permanente, va a ser inadmisibile.

No le estamos entregando ninguna facultad nueva al Gobierno, ni algún gasto extraordinario. Solo estamos pidiendo que se cumpla la ley. ¿Y por qué pedimos que se cumpla? Porque en regiones normalmente tenemos el problema del que habló acá la Senadora Órdenes: no se paga a los choferes el valor que corresponde por el pago que se le hace desde el Estado a los operadores por el pasaje escolar y por la rebaja del pasaje al adulto mayor.

Solo estamos pidiendo que se cumpla la ley, Presidente, que eso beneficie a los choferes. Porque uno de los grandes problemas que tenemos en el transporte público en regiones, incluyendo Valparaíso, es que no hay choferes disponibles. Y no los hay porque, como es muy mal remunerado el servicio, no es atractivo trabajar ahí.

Entonces, Presidente, le pediría que revise la indicación. Yo no estoy poniendo ninguna facultad nueva al Gobierno, no le estoy pidiendo hacer más gasto, simplemente le estamos pidiendo que se cumpla la ley y eso va en beneficio, en este caso, de los conductores.

Bajo esa lógica, le pediría que se revise la indicación, que se declare admisible, que la votemos y no veo que sea un tema de conflicto.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Antes de tomar una decisión, ¿Diputado Mellado?

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

Estamos hablando de que ha habido trece años de ineficiencia en un bolsillo de payaso en el que hemos echado cada día más plata, por una mala política pública que se llama “Transantiago”, y eso hay que dejarlo claro. Porque cuando los gobiernos dicen: “No se preocupen. Vamos a colocarle lucas y en tres años más va a estar financiado”. ¡Trece años que le están colocando plata a un sistema! Y cuando negociamos con el Ministro en la Cámara de Diputados, en la ley corta, le dijimos: ¿qué va a pasar cuando se inaugure la línea 2, la línea 7 del Metro? ¿Qué está pasando? Porque cada vez menos gente ocupa el transporte público. Tienen sus propios vehículos ahora. ¡Qué bueno! ¿Pero qué va a pasar? ¿Vamos a seguir ahora colocando, en vez de 900 millones de dólares, 1.000, 1.200 millones de dólares más en la Ley Espejo, que como todos sabemos, no es ley espejo para los microbuseros de las regiones?

¡No, señor! No se hace de esa forma, no les llega a los microbuseros lo que debiera llegarles, tal cual como aplica en Santiago. Se hacen puentes, caminos, hospitales, de todo en los gobiernos regionales, pero no se les entrega directamente a los microbuseros ni a los choferes.

Hubo en Temuco una huelga de los choferes y de los microbuseros por lo mismo, porque había un perímetro de exclusión que el Gobierno lo quería hacer a fines del próximo año y le pidieron que fuera con cobrador automático. Porque si no, no iba a ser. Tampoco se comprometió.

Estamos hablando aquí de la ley larga porque la ley corta ya no pasó, la ley corta era para terminar el año. Entonces, veamos cuál es la ley

larga. ¿Hasta cuándo? El Ministro dijo que colocaba su cabeza hasta el 2024, que terminaba este tema y traía una buena propuesta para adelante.

Pero colocando los temas emergentes como algo permanente, nos está vendiendo una pomada más o menos: que va a hacer crecer el Presupuesto del Transantiago. Y ese elefante yo diría que ya no es soportable en las arcas fiscales. Yo prefiero que esa plata se vaya a pensiones, a la PGU, a otro lugar, porque ya a esa política pública hay que buscarle una vuelta distinta.

Con esto termino.

Lo que quiero decir es que dejemos pendiente esto, porque el Ministerio debe comprometerse a ir disminuyendo estos recursos por el bien de todos los chilenos. Si no, los subsidios serán estratosféricos y no va a haber bolsillo que aguante cuando todas las líneas del Metro estén abiertas en Santiago. Resulta que la gente al final va a disponer de un sistema gratuito y va a tener que pagar solo si va en el metro.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

¿Senadora Ebensperger?

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Mire, más allá de si conviene o no mantener este subsidio, que es una discusión válida y que admite diversas opiniones, a mí lo que me preocupa de la glosa 03 es que desde mi punto de vista tiene visos de inconstitucionalidad. Porque nunca había visto que una Ley de Presupuestos de un año pueda tener efectos para el año siguiente.

Acá en la glosa 03 se está prorrogando este subsidio hasta el año 2024, incluido. O sea, además, en una materia de ley permanente.

Si hay que darle respiro al Ministerio, bueno, que sea por todo el año 2023. Pero que la Ley de Presupuestos del año 2023 esté produciendo

efectos el año 2024, para mí, Presidente, tiene visos de inconstitucionalidad. Y en la eventualidad de que se apruebe, hago la reserva de constitucionalidad pertinente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

A ver, vamos a postergarlo para ver si podemos buscar una fórmula, como plantea la Senadora Órdenes. Y lo que sí, dos cosas previas.

Senador Núñez, igual vamos a discutirlo y votar la eventual inadmisibilidad cuando reabramos la partida. Pero simplemente, para no dejar las preguntas sueltas, quiero decirle que, a juicio de la Mesa, la indicación es inadmisibile porque una cosa es pedir el cumplimiento de la obligación, que está bien, pero otra es explicar qué se entiende por incumplimiento. Eso sí tiene que ver con una facultad del Ejecutivo de cuándo se debe gastar o no.

Esa es la razón estricta de la declaración de inadmisibilidad de la Mesa. Usted la puede reclamar con posterioridad, pero ese es el fundamento, porque cuando uno explica cuándo hay cumplimiento o incumplimiento, eso va más allá de lo que una norma de glosa puede plantear.

Y, en segundo lugar, efectivamente la Senadora Órdenes y la Senadora Ebensperger pueden plantear, digamos, la eventual inadmisibilidad de la indicación, cosa que me hace hartosentido porque efectivamente se hace cargo Presupuestos futuros. Y la ley siempre tiene que estar fijada respecto del Presupuesto del año 2023, porque si no, tendríamos la mala señal de legislar a través de Ley de Presupuestos leyes que son temas de fondo, como lo han planteado ambas Senadoras.

Dicho eso, vamos a pasar -ojalá no sigamos postergando todo- a otro Ministerio.

En este caso, Secretaria, entiendo que es el Ministerio...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Segegob.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Diputado Von Mühlenbrock, como prolijo jefe de la Subcomisión, va a darnos un informe.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

La partida relativa al Ministerio Secretaría General de Gobierno considera ingresos y gastos netos por la suma de 34.713.454 miles, implicando un incremento total de 2,2 por ciento respecto del presupuesto del año en curso.

La partida contiene dos capítulos: capítulo 01 Secretaría General de Gobierno, que contiene un programa de la misma denominación. Este considera ingresos y gastos por la suma de \$ 24.515.077 miles, lo que implica un aumento del 3,1 por ciento respecto del presupuesto del año en curso. Por su parte, el capítulo 02 Consejo Nacional de Televisión, contiene un programa de igual nombre, el que contempla ingresos y gastos por la cantidad de \$ 10.105.568 miles, lo que implica una variación total positiva de 0,2 por ciento respecto del presupuesto del año 2022.

La Subcomisión recibió en audiencia a la Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo, y a la Subsecretaria General de Gobierno, señora Valeska Naranjo, quienes informaron sobre el presupuesto considerado para el capítulo 01, el que presenta un incremento de 3,1 por ciento, por lo que constituye un presupuesto de continuidad.

La Ministra detalló que el incremento presupuestario en dicho capítulo se vincula en gran medida a una redistribución interna, especialmente en el área de comunicaciones, con un incremento del 33,8 por ciento en Secom. También informa de un aumento del 7,2 por ciento en el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones.

Por otro lado, señaló que se puede evidenciar una baja de 5,6 por ciento en la División de Organizaciones Sociales, que se relaciona con el cumplimiento del dictamen de la Contraloría General de la República en cuanto a traspasar al personal contratado a honorarios al régimen de contrata, por lo que no estamos hablando de una disminución, sino que de un traspaso entre subtítulos.

Por su parte, la Subsecretaria ahondó en las líneas programáticas del Ministerio.

Menciona que en la División de Organizaciones Sociales las iniciativas relevantes son el fortalecimiento de la sociedad civil en torno a los programas de formación social y capacitaciones; la formación y capacitación a encargados de participación ciudadana de instituciones públicas y la formación para la dirigencia.

Seguidamente, indicó que la Secretaría de Comunicaciones presenta un incremento del 33,8 por ciento a raíz de la redistribución anteriormente mencionada. Señala que las iniciativas más importantes corresponden a potenciar la coordinación comunicacional del Gobierno; también la descentralización de las comunicaciones; y el asesoramiento, monitoreo y diseño de estrategias comunicacionales eficientes del Gobierno.

A continuación, se refirió a Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, la que presenta una disminución del 26,8 por ciento, el que se expresa en el aumento de un 33,8 por ciento en la Secom a consecuencia de la redistribución entre ambos ítems.

Continuando con el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regional, señaló que se trata de un presupuesto de continuidad. Enfatiza que a través de esta línea se fortalece el rol de los medios de comunicación regional y local, financiando programas o suplementos.



Se refirió al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, el que experimenta un incremento del 7,2 por ciento. En este fondo, destaca la contribución al fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales.

Con relación al Observatorio de Participación Ciudadana, señaló que sufre una disminución del 11,2 por ciento, lo que se relaciona con el cumplimiento del dictamen del cambio de funcionarios a honorarios a la contrata.

Finalmente, señor Presidente, en relación con el Portal Único de Fondos, indicó que presenta un presupuesto de continuidad.

Posteriormente, la Comisión escuchó a la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, señora Faride Zerán, quien señaló que el presupuesto para el año 2023 es de continuidad y marca una impronta de austeridad.

Seguidamente, la Directora del Departamento de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Televisión, señora Daniza Imaña, detalló el presupuesto del capítulo, indicando que para el año 2023 presenta un incremento del 0,3 por ciento respecto al año en curso, correspondiente a \$ 30.159 miles.

En relación con la presente partida, se presentaron once indicaciones parlamentarias para incorporar diversas glosas de información eliminadas del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023, tal como se detalla en el informe de la Subcomisión, las que resultaron aprobadas por unanimidad.

Por tanto, señor Presidente, la partida 20 fue aprobada, con modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Acá tenemos una extraordinaria oportunidad de aplicar *fast track*, porque no hay ninguna indicación vigente. Había una de información, que fue retirada.

Así que ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Propongo dar por aprobado el Ministerio.

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

Sigamos.

Perdón, con la abstención del Diputado Romero.

Efectivamente, no lo había visto, pero estaba levantando la mano.

**--Se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, con la abstención del Diputado señor Romero.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos, entonces, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Aprovechamos, Diputado Von Mühlenbrock, que usted está haciendo uso de la palabra para encargarle de nuevo el informe.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, señor Presidente.

La Partida relativa al Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República considera ingresos y gastos por la suma de \$ 22.767.080 miles, implicando una variación total de 3,4 por ciento respecto al presupuesto del año en curso.

La partida contempla el capítulo 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, que contiene cuatro programas, a saber: programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, que considera

ingresos y gastos por la suma de \$ 11.134.509 miles, lo que implica un incremento de 16,7 por ciento respecto del presupuesto del año en curso; programa 04 Gobierno Digital, que contempla ingresos y gastos por la cantidad de \$ 8.678.280 miles, lo que implica una variación positiva de 64,2 por ciento respecto del presupuesto 2022; programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, considera ingresos y gastos por la cantidad de \$ 1.622.205 miles, lo que implica una variación total de 8,1 por ciento respecto del presupuesto actual; y programa 09 Plan Buen Vivir, el que considera ingresos y gastos por la cantidad de \$ 1.226.066 miles, lo que implica una variación total de cero por ciento respecto al presupuesto actual.

La Subcomisión recibió en audiencia a la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte, quien expuso que el presupuesto de la Cartera de Estado que dirige se inscribe en el marco del primer proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público presentado al Congreso Nacional por S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, agregando que éste se inscribe en torno a los siguientes ejes: Seguridad Pública, Seguridad Económica y Seguridad Social, incluyendo en este concepto la protección de la vida de las personas y su cotidianidad.

Hizo notar que el Ministerio desarrolla una labor que se vincula directamente con el proceso legislativo y que, en tal sentido, se relaciona permanentemente con ambas ramas del Congreso Nacional. Respecto a esta tarea destacó que, a contar del mes de marzo del año en curso, se han presentado a tramitación legislativa 44 proyectos de ley; se han formulado 90 indicaciones a diversas iniciativas legales y se han dictado 921 decretos, de los cuales 39 corresponden a reglamentos para implementar leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

Por su parte, la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos, mencionó los aspectos relevantes del Presupuesto 2023, a saber: primero, implementar la agenda legislativa del Gobierno; segundo, implementar los compromisos derivados de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia; tercero, implementar los compromisos en materia de Gobierno Digital; cuarto, implementar el proceso de modernización de los sistemas de control interno; quinto, término del programa de la Convención Constitucional, y sexto, incorporación del nuevo programa 09 Plan Buen Vivir, que considera la estructura administrativa para dar seguimiento a las tareas de diálogo, inversión y coordinación intersectorial en la macrozona sur.

En cuanto a las cifras, señaló que la partida 22 experimenta una variación positiva del 3,4 por ciento, en relación con el Presupuesto 2022, siendo el incremento más significativo el del subtítulo 21 Gastos en Personal, que alcanza a un 160 por ciento y que se explica por la obligación impuesta por el instructivo presidencial que dispone el recupero de las licencias médicas, habiendo logrado este año la devolución de 70 millones de pesos, situación inédita y que justifica el aumento de ingresos del subtítulo 21.

Continuó señalando que el aumento del gasto en la partida obedece, principalmente, al traspaso en la División de Gobierno Digital del personal que se desempeñaba a honorarios al régimen de contrata, y a la contratación de diecisiete personas a honorarios que se desempeñarán en el Plan Buen Vivir.

Deteniéndose en los programas que conforman la partida, señaló que el programa 01 Secretaría General de la Presidencia, aparece con un importante aumento en el subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, que alcanza a un 814 por ciento, explicando que tal incremento porcentual es aparente, debido a que el monto asignado para el año 2022 ascendió solo a 1

millón, en tanto que para el año 2023 considera 80 millones 980 mil pesos destinados a la renovación de los equipos informáticos del Ministerio.

En cuanto al programa 04 Gobierno Digital, explicó que el aumento en el subtítulo 21 Gastos en Personal obedece a la contratación de quince nuevos profesionales a honorarios y al aumento de la dotación de personal, que pasa de dos a diez personas. También experimenta un incremento en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que alcanza a 2.891 miles de pesos, que se explica por la convergencia de los servicios de la Administración Pública a un modelo de plataforma integrada e interoperabilidad de las plataformas, de manera de facilitar el acceso a la ciudadanía.

Continuó efectuando el análisis del programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, explicando que este presenta un presupuesto de continuidad y que el aumento del 7 por ciento en gastos en personal obedece a la regularización de funcionarios a honorarios que se han traspasado al régimen de contrata y al aumento de una persona en su dotación.

Finalmente, señor Presidente, aludió al programa 09 Plan Buen Vivir, cuyos ingresos ascienden a 1.226.086 miles de pesos, que considera la contratación de diecisiete personas para realizar las dos tareas centrales del Plan: la primera, establecer los diagnósticos en diálogos entre las comunidades mapuches de la macrozona sur con las autoridades regionales y locales, y la segunda, articular con las distintas instancias administrativas la habilitación de los montos de inversión, con foco en la construcción de caminos y en el saneamiento de agua potable y alcantarillado.

En relación con la presente partida se presentaron cinco indicaciones parlamentarias para incorporar diversas glosas de información eliminadas del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023, tal como se

detalla en el informe de la Subcomisión, las que resultaron aprobadas por unanimidad.

Por tanto, la partida 22 fue aprobada, con modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Dos cosas breves.

Primero, respecto a la votación anterior. Como era unánime, en principio no pedimos la votación de los que están conectados por Zoom. Pero como el Diputado Mellado, dentro de su ejercicio, se abstuvo, nos han pedido también los dos Diputados presentes en Zoom, los Diputados Malla y Ramírez, dejar constancia en ese caso de sus votos afirmativos. Para dejarlos anotados.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, yo estoy liberado de mi acuerdo con el Senador Sandoval; por lo tanto, también quiero agregar mi voto ahora.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Se agrega también el voto del Senador Insulza.

Ya, respecto de este proyecto...

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, perdón.

El señor COLOMA (Presidente).- Deme un segundo.

¿Respecto de este proyecto o respecto del anterior?

Apague el micrófono, Senador, por favor.

El Senador señor INSULZA.- Perdón.

El señor COLOMA (Presidente).- Ahí.

El Diputado señor ROMERO.- Tiene algo de importancia: mi apellido no es Mellado, quien también tiene el honor de ser Diputado: mi nombre es Agustín Romero, igual que mi padre.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Le he dado cuarenta veces la palabra y no me había equivocado, pero ahora me confundí. Así que le pido disculpas. Cada vez que lo nombre distinto lo puede representar, con toda razón, disculpe.

Era un tema importante, efectivamente.

Respecto de esta partida, podemos hacer otro *fast track*: hay una indicación de información, que es la N° 469, que se entiende aprobada, y una indicación inadmisibile, que es la N° 566. Lo digo por si hay alguna inquietud.

Y no hay más votaciones, sin perjuicio de lo cual ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Aprobado...

Perdón, Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Muchas gracias, Senador Coloma.

Yo voy a votar en contra de esta partida, Presidente.

Que quede constancia.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, ¿dejamos la constancia o abrimos la votación?

Mejor dejemos constancia de la votación de todos los presentes a favor, más los dos Diputados que están por Zoom, y que me lo han pedido, con la votación en contra del Diputado Romero.

¿Aprobamos en esa lógica?

**--Se aprueba la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.**

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Sigamos inspirados, Secretaria...!

Corresponde ahora hacerse cargo de la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Le correspondió a la Primera Subcomisión.

No sé si el Senador García. No, no estaba en esa Subcomisión.

¿Quién estaba en la Primera Subcomisión?

La Senadora Rincón, o no sé si el Senador Kast habrá dejado a alguien.

La Senadora Rincón va a rendir el informe.

Tiene la palabra, Senadora.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Voy a rendir el informe de la Subcomisión que vio la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Para la discusión de esta partida, asistió la Ministra de la Mujer, señora Antonia Orellana; la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, señora Luz Vidal; la Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Priscilla Carrasco; la Jefa de la División de Administración y Finanzas del Ministerio, señora Claudia Stenger; la Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de la Mujer, señora Claudia Donaire; además de asesores del Ministerio.

Además, asistieron los Diputados señores Vlado Mirosevic y Guillermo Ramírez y la Diputada señora Ciara Barchiesi, y los Senadores señores Felipe Kast y Juan Antonio Coloma y la Senadora señora Ximena Rincón, integrantes permanentes de la Primera Subcomisión.

La Ministra hizo una presentación general, donde subrayó que la partida en estudio considera ingresos y gastos por 80.931.395 miles de pesos, implicando una variación total de 8.6 por ciento, respecto al Presupuesto 2022.

Seguidamente, señaló que el aumento está enfocado en las líneas estratégicas del Ministerio, que buscan asegurar que las políticas públicas y el marco normativo se generen sin discriminación basada en género; en atender, prevenir y erradicar la violencia; en incidir en el actuar del Estado y del sector



privado frente a la forma de abordar la violencia, y en mejorar la participación en el mercado laboral y la autonomía económica de las mujeres.

Agregó que se busca garantizar la autonomía sexual y reproductiva; reconocer y visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados y promover su redistribución bajo corresponsabilidad y también socialización, al tiempo de instalar una cultura de respeto y reconocimiento para la igualdad de género. También expresó que se consideran énfasis y aumentos enfocados en mejorar los dispositivos de atención, prevención y reparación de la violencia contra las mujeres.

En materia de programas, destacó la creación del Programa de Transversalización y el aumento del subtítulo de Bienes y Servicios, que tiene que ver con el mejoramiento y la modernización de la gestión del Ministerio. Explicó que los énfasis dicen relación con la relevancia que se le ha dado desde el Gobierno a la autonomía económica de las mujeres, la cual después de la pandemia se vio afectada por la histórica tasa de descenso en la inserción laboral femenina.

Adicionalmente, destacó que para el año 2023 se ha puesto énfasis en el fortalecimiento institucional para cumplir funciones de transversalización, capacitación y transferencia de capacidades a otras organizaciones dentro del Estado; hacer seguimiento al Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres y al Plan Nacional de Violencia de Género, lo que permitirá el diseño e implementación de una plataforma *online* y la transferencia de capacidades para operar entre las distintas instituciones que reportan datos.

Por otra parte, consideró que otro hito relevante en el presupuesto es el aporte del Banco Mundial para el modelamiento de un módulo de control de casos de violencia contra las mujeres y un módulo de reportes, que

constituirían la base del Sistema Integrado de la Información de Violencia de Género. Aseguró que dicho Sistema Integrado se está incluyendo en la ley integral de violencia contra las mujeres, pero lo que busca principalmente es continuar un proyecto iniciado en la Administración anterior, que, mediante un convenio con el Banco Mundial, hizo un diagnóstico de la ruta crítica de atención y de judicialización, reparación y obtención de justicia respecto de casos de violencia contra las mujeres.

Subrayó que, de acuerdo con las cifras de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de distintas encuestas de victimización, como también otros estudios que han sido realizados por la Academia, uno de los ítems que más desincentiva la denuncia y la persistencia en el proceso judicial tiene que ver con el peregrinar de la víctima por distintas instituciones y la cantidad de veces en que el Estado le consulta por su historia o por antecedentes, de modo que el mencionado Sistema Integrado constituye un paso fundamental en la modernización y la innovación de la gestión dentro del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

En lo que respecta a la Subsecretaría, esta considera recursos por 9.149.108 miles, los cuales representan un incremento de casi 17 por ciento. Fue aprobado por mayoría de los miembros presentes (2 votos a favor y 1 en contra).

En lo referente al nuevo programa de Transversalización de Género, que será puesto en marcha este año, se consideran recursos por 3.383.078 miles.

Aquí es fundamental que el Ejecutivo nos comente cuáles serán el objetivo, el alcance y los lineamientos definidos. No obstante, este programa fue aprobado con modificaciones, y la votación fue 2 a favor y 1 en contra.

En lo referente al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se contemplan recursos por 29.937.127 miles, lo cual significa un aumento del 3 por ciento en comparación al presupuesto anterior.

El programa de Mujer y Trabajo dispondrá de 16.764.292 miles, lo que constituye una variación de 0,5 por ciento en comparación al presupuesto anterior.

En lo que dice relación con el programa de Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres, se proponen 22.578.057 miles, lo que implica una variación de 3,6 por ciento con relación al presupuesto del año 2022.

Todas ellas fueron aprobadas por mayoría de los miembros presentes en votación 2 contra 1.

Ahora bien, puesta en votación en general, la partida también fue aprobada por mayoría de los miembros presentes: 2 votos a favor y 1 abstención (el Diputado señor Vlado Mirosevic votó a favor, la Diputada Ciara Barchiesi se abstuvo y el Senador Felipe Kast votó a favor).

En la votación en particular, la Diputada Ciara Barchiesi ingresó siete indicaciones, las cuales estaban relacionadas al programa de Transversalización de Género para reducir su asignación a 10 pesos; para eliminar que la ejecución de estos recursos se pudiera efectuar directamente por el propio Servicio; para eliminar la posibilidad de que se efectúen gastos en personal y bienes y servicios de consumo; para que se suprima la posibilidad de efectuar todo tipo de gastos que demande la ejecución del programa. Todas fueron rechazadas por mayoría de votos (2 votos, del Diputado Vlado Mirosevic y el Senador señor Kast, y 1 de la Diputada señora Ciara Barchiesi).

Adicionalmente, la Diputada ingresó una indicación que agregaba una glosa que establecía la forma en la cual serían transferidos los recursos del

mismo programa y además para prohibir la contratación de ex convencionales constituyentes, que fue declarada inadmisibile.

Por último, fue aprobada una indicación al mencionado programa de Transversalización de Género, para evitar que los recursos de este programa sean ejecutados mediante convenios con instituciones privadas. El resultado fue 2 votos a favor, de la Diputada Barchiesi y el Senador Kast, en contra votó el Diputado Mirosevic.

En síntesis, se aprobaron todos los capítulos con sus respectivos capítulos y programas por mayoría 2 por 1.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Respecto de este Ministerio, para que lo registremos, hay indicaciones de información: números 85, 88, 89, 93, 95, 97, 98, 101, 103, 360, 445 y 488, que se entenderían aprobadas.

Hay dos votaciones separadas y una votación pendiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos, entonces, con la primera votación separada. ¿O la pendiente?

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, con la indicación N° 427 se ha solicitado votación separada del programa 02 Transversalización de Género, del capítulo 01.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que es una reposición del Ejecutivo, respecto...

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¡No, no, no! Esto no.

La Senadora señora EBENSPERGER.- ¿Cuál es la indicación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La número 427.

*(Luego de unos instantes).*

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, vuelva a repetirlo, por favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La primera votación separada recae en el programa 02 Transversalización de Género, solicitada en la indicación N° 427, del Diputado Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Una consulta, a ver si alguien puede explicar el concepto “transversalización de género”.

No sabemos a qué se refiere.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El programa tiene como objetivo la implementación de la transversalización de género, que busca la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y contribuir a eliminar las desigualdades de género.

En general, también es un concepto que se utiliza de manera bien amplia en la política comparada.

Es importante decir que en la Subcomisión, y también tenemos acá disponibles los antecedentes, se informó por parte del Ministerio cómo se van a distribuir los recursos.

La idea de este programa es poder introducir perspectiva de género en los distintos servicios públicos a través de iniciativas bien puntuales que ha trabajado el Ministerio con otras Carteras, como la promoción de la inserción laboral de mujeres en la industria del hidrógeno verde; un programa de mujeres rurales en el Ministerio de Agricultura; la promoción de la inclusión femenina en el sector de la minería; el programa de apoyo al Plan Nacional de Equidad Laboral 2021 al 2030; la campaña de comunicación y difusión del

Sello Empresa Mujer en ChileCompra; el Plan Nacional de Formación en Perspectiva de Género y Diversidad, de la Dirección del Servicio Civil, entre el 2023 y 2025.

Sigue el listado. Pero lo que me gustaría puntualizar en este programa es que también va en la misma línea de poder articular oferta programática.

¿Qué sucede? Que distintos Ministerios y servicios van formulando iniciativas de este tipo y nosotros no queremos empezar a duplicar oferta programática a lo largo de los distintos Ministerios, sino que tener una perspectiva del buen uso de los recursos públicos. Y por eso se hace este programa, que desde el Ministerio de la Mujer, con una mirada intersectorial, apoya a las distintas Carteras y servicios en esa ejecución.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, le solicito también que se aclare si esto solamente incluye a hombres y mujeres, o también a diversidades sexuales de distinto tipo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé si quiere hablar, Directora.

Para poder hablar tiene que levantar la mano, para poder verla.

Tiene la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El Ministerio es “de la Mujer y la Equidad de Género”. Entonces, incluye también a las diversidades sexuales.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Votar “sí” es votar a favor del programa; votar “no” es hacerlo en contra. Abstenerse es la otra alternativa.

(Pausa).

¿Algún parlamentario no ha votado?

El Diputado señor MALLA.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Malla.

El Diputado señor MALLA.- No me había nombrado.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

No sé si está el Diputado Ramírez, también.

¿Alguien no ha votado aún?

Parece que falta todavía.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, ¿llegó el reemplazo del Diputado Ramírez, o no?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Perdón?

El Diputado señor ROMERO.- Si llegó la solicitud de reemplazo del Diputado Ramírez por el Diputado Luis Fernando Sánchez.

El señor COLOMA (Presidente).- No, no ha llegado, Diputado.

¿Votaron todos?

Terminada la votación.

**--Se aprueba el programa 02 del capítulo 01 Transversalización de Género (13 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Bello, Rincón y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Insulza, Lagos, Latorre, Malla, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** los señores Coloma, Mellado y Romero.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado el programa.

Vamos a la siguiente votación separada.

Entiendo que es la indicación número 332, ¿o va la pendiente antes?

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, corresponde pronunciarse respecto de la indicación N° 262, del Ejecutivo, recaída en el mismo programa 02, Transversalización de Género.

Dice: en el párrafo primero de la glosa 01, a continuación de la frase “mediante convenios con instituciones públicas”, agréguese la expresión “o privadas”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, en la sesión de la Primera Subcomisión se eliminó la expresión “privadas” de la glosa que acompañaba el programa.

El problema que genera eso es que el Estado tiene instituciones que son fundaciones de derecho privado. Entonces, eso elimina la transferencia a ese tipo de instituciones, tales como Prodemu, Funfa o la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

Como yo les planteé, en el programa para la inserción laboral de mujeres en la industria del hidrógeno verde, el Ministerio está conversando con el de Energía para hacerlo a través de esa línea. Y eso, por ejemplo, quedaría excluido.



Entonces, esta asignación está pensada para las instituciones de derecho privado que también reciben aporte estatal.

Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, a mí no me queda claro, si esta es una política pública, qué tienen que ver estas organizaciones.

Y también quiero preguntar si eventualmente las organizaciones de la diversidad sexual van a tener, como son privadas, derecho y acceso a estos beneficios.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, yo creo que hay cierta confusión.

Todos sabemos que Prodemu juega un rol muy importante en programas de apoyo a la mujer. No es una creación de este Gobierno el Prodemu, por lo demás, sino que es un organismo bastante antiguo. Además, responde a esta figura peculiar, como dijo muy bien la Directora, que en lo formal es una organización privada, no obstante, juega roles públicos.

Yo no tengo ningún problema en que en el contexto de la profunda reforma al Estado, que siempre se nos propone, volvamos a dotar a instituciones como el Prodemu de un carácter público, porque creo que confunde.

Pero independiente de que entiendo que nadie en esta Sala está objetando que le entreguemos recursos a Prodemu, que juega un rol destacado, obviamente hay instituciones privadas que pueden recibir apoyos como, por ejemplo, una fundación que promocióne la familia o una fundación que defienda el valor de la diversidad sexual.

¡Por supuesto!

Yo creo que no se las podría excluir por ningún motivo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Hay algunos problemas para votar.

¿Diputado Malla?

El Diputado señor MALLA.- A favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Algún parlamentario no ha podido votar ahora?

*Okay.*

Cerrada la votación.

**--Se aprueba la indicación N° 262 (15 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Bello, Ebensperger y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Galilea, García, Lagos, Latorre, Malla, Naranjo, Núñez, Sáez, Sauerbaum y Sepúlveda.

**Votaron por la negativa** los señores Mellado, Romero y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvo** el señor Coloma.

El Senador señor INSULZA.- Agregue mi voto favorable, por favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se agrega la intención de voto a favor del Senador Insulza.

Queda aprobada la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, Presidente, queda una solicitud de votación separada, que corresponde a la indicación N° 332, para votar separadamente la asignación 001, programa Mujer y Trabajo, capítulo 02.

Esta asignación es Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Esta es una indicación del Ejecutivo?

Senador Núñez, disculpe.

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí, lo que pasa, Presidente, es que acá se redujo de manera sustancial el presupuesto. Lo conversamos con la Senadora Claudia Pascual, ex Ministra de la Mujer, quien nos hizo ver el tema.

Entonces, si el Ejecutivo manifiesta disposición de revisar el tema, podemos retirar la indicación, pero nos gustaría que se pronunciara, porque obviamente es un tema que nos complica; es muy sensible.

En ese sentido, puede incorporarse el criterio en el protocolo.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, aquí existe una reducción de 143 millones de pesos, equivalente al 2,6 por ciento si uno compara la Ley de Presupuestos 2023 con la del año 2022.

Esta reducción se debe a las subejecuciones que permanentemente tiene esta línea programática.

Las conversaciones que hemos tenido con el servicio es que, dado que se producen subejecuciones sin afectar la cobertura -esto es importante, porque no es que sean beneficiadas menos personas, sino que son gastos incluso administrativos que tiene el programa-, esos recursos (los 143 millones) van a reforzar otras líneas del Ministerio

Con todo, hay que recordar que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género registra un aumento de 6.400 millones de pesos.

Entonces, si bien acá hay una rebaja que está fundamentada por motivos de subejecución, se fortalecen otras líneas del Ministerio de manera importante.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, mire, lo que pasa es que este no es cualquier programa del Ministerio de la Mujer: es el programa de jefas de hogar.

Por lo tanto, este programa apoya a las mujeres que muchas veces son jefas de hogar, madres solteras, que tienen a cargo a sus familias. Esas son las familias o las personas más golpeadas, por ejemplo, por el alza de los alimentos o los problemas de ajuste económico. Son el sector más vulnerable.

Entonces, yo entiendo lo que nos dice la Directora de Presupuestos, es muy razonable como ella lo expone, pero a nosotros nos deja esa duda.

Uno incluso podría pensar que en un contexto de situación económica compleja de ajuste económico este programa debería aumentar sus recursos, porque es fácil prever que el año 2023 vamos a tener más mujeres en una situación de vulnerabilidad y van a requerir, por ejemplo, ampliación de cupos de este programa.

Entonces, Presidente, entendiendo la argumentación que nos da la Directora, no me encuentro en condiciones de retirar esta indicación.

Si quiere la dejamos pendiente para conversarlo con el Ejecutivo, ya que usted ha manifestado el criterio de que se puede dejar pendiente hasta el mismo día en la tarde.

Yo no quiero forzar una votación, porque sería absurdo que dejáramos sin presupuesto a este programa. No es la intención nuestra.

Pero es un tema sensible, Presidente.

Yo le pido que la dejemos pendiente y la resolvamos en la tarde, en alguna hora.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Está en su derecho, así que lo dejaríamos pendiente.

Sin perjuicio de ello, es la única indicación que falta para poder despachar el Ministerio de la Mujer.

Está bien.

Está en su derecho. Yo voy a respetar siempre los derechos de los parlamentarios.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, respetuosamente lo solicito.

La verdad es que, aunque hay un aumento, comparto completamente el argumento del Senador Núñez.

Este es un programa importante para las mujeres.

Y la verdad es que yo tengo desconfianza en el Gobierno, porque capaz que ni siquiera reponga este programa si nosotros lo rechazamos.

Por eso, Presidente, yo le pediría, si usted lo tiene a bien, que cerremos el debate y votemos esta partida para terminar esto.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Lo que pasa es que el Senador Núñez hizo...

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, lo que pasa es que estoy dialogando acá con la Subsecretaria de Segprés,...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Lo convencieron?

El Senador señor NÚÑEZ.-... quien tiene mucha experiencia en el trabajo del Congreso, y dice que se va a abrir a flexibilizar una conversación más profunda en el tema.

Yo voy a retirar la indicación en esa voluntad, además de la explicación que nos dio la Directora de Presupuestos.

El señor COLOMA (Presidente).- La Subsecretaria ha sido eficiente en este caso. ¡Lo convenció rápidamente...!

Muy bien.

Se da por retirada la indicación.

**--Queda retirada la indicación N° 332.**

El señor COLOMA (Presidente).- Por tanto, corresponde votar la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En votación.

*(Durante la votación).*

Entiendo que no todos van a votar a favor.

¿Alguien falta?

Diputado Malla, ¿a favor?

El Diputado señor MALLA.- Presidente, solo una consulta.

Solicito aclaración de lo que estamos votando.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos votando el presupuesto total del Ministerio. Después de las indicaciones se vota el total de la partida.

Eso es lo que estamos votando.

El Diputado señor MALLA.- Entiendo, Presidente.

Entonces, mi voto es a favor de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Gracias.

Cerrada la votación.

**--Se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (19 votos a favor y 2 abstenciones).**

**Votaron a favor** las señoras Bello, Rincón y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Malla, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y el señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Despachada la partida.

Nos quedan trece minutos: tratemos de aprovecharlos.

Vamos al Ministerio de Defensa Nacional.

Diputado Von Mühlenbrock, ¿puede ilustrarnos con el informe del Ministerio de Defensa Nacional?

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional.

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos se abocó al análisis de la partida de la referencia en la sesión del día 20 de octubre del año en curso, a la que concurrieron, especialmente invitados, la señora Ministra de Defensa Nacional; el Subsecretario de Defensa; el Subsecretario para las Fuerzas Armadas; los Comandantes en Jefe de la Armada y de la Fuerza Aérea, y el Jefe del Estado Mayor Conjunto, entre otros funcionarios de las instituciones armadas.

En la oportunidad, asistió la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Galilea, señor Lagos y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock. Adicionalmente, participaron el Honorable Senador señor Pugh y el Honorable Diputado señor Sánchez.

El presupuesto propuesto para el Ministerio de Defensa Nacional asciende a 1.882.417.272 miles de pesos y, en dólares, a 133.729 miles.

Conforme a lo informado por la Dirección de Presupuestos, se registra un aumento de 0,8 por ciento en el presupuesto en moneda nacional y una variación negativa de -7,1 por ciento en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación con el año 2022.

La Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, por su parte, sostuvo que el presupuesto consolidado se incrementará en 0,5 por ciento para la Cartera de Estado que encabeza, correspondiendo a uno de continuidad, toda vez que no se registran variaciones importantes para el funcionamiento básico del sector respecto del año en curso.

Aseveró que tal aumento considera el financiamiento para los niveles de operación mínimos requeridos por las Fuerzas Armadas, lo que se traduce en días de entrenamiento de la tropa, de navegación de las fragatas y horas de vuelos de los aviones, incluyendo soldados profesionales, conscriptos, alumnos de las escuelas matrices y personal civil.

El gasto en personal corresponde al 73,6 por ciento del total de los recursos.

Por otro lado, puso de relieve que el gasto del año que viene se incorpora como nuevo programa dentro del capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile, la Feria Internacional del Aire y del Espacio (Fidae), permitiendo darle continuidad presupuestaria en los años sucesivos.

Adicionalmente, la Ministra adelantó que dentro de los recursos del capítulo 05, Armada de Chile, se incluye la recuperación y el reinicio del viaje de instrucción Buque Escuela Esmeralda.

En lo que atañe a los recursos para el capítulo 01, Ejército de Chile, anunció que se contemplan, entre otros, los gastos para la conservación de infraestructura institucional; el mantenimiento operacional de vehículos; el patrullaje fronterizo y para la red de emergencia.

Para el Estado Mayor Conjunto, en tanto, enunció que se consideran los recursos para proseguir las operaciones de paz en Colombia, Chipre, y Bosnia y Herzegovina. Además, informó que se incluye el financiamiento para el Centro Conjunto de Operaciones de Paz, y para la Agregaduría de Defensa en la Organización de las Naciones Unidas.

Durante la discusión de esta partida, el Honorable Senador señor Pugh postuló que, si bien se ha afirmado que el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional se incrementará, en la práctica el único organismo de las Fuerzas Armadas que recibirá mayor aporte fiscal será el Ejército de Chile,



con un 0,2 por ciento. La Armada, por su parte, verá disminuidos sus ingresos y gastos en -0,7 por ciento, mientras que la Fuerza Aérea en -1,3 por ciento. Reveló que el decrecimiento presupuestario de tales instituciones redundará en el número de operaciones significativas a realizar, entre las cuales se encuentran las horas de vuelo y las de navegación, las que, de no ejecutarse con la periodicidad debida, comprometen la seguridad del país.

Otro aspecto que acaparó la atención de los legisladores fue el rol de las Fuerzas Armadas en el control de las fronteras y del área marina para evitar la inmigración ilegal y el tráfico de drogas.

También fue de interés de esta Subcomisión el Programa Antártico. Al respecto, se explicó, por parte de los representantes del Ejecutivo, que para el año 2023 se introducirá un cambio en la forma de distribución de los recursos, mas no en su monto.

Otro asunto en el que se manifestó interés fue en los avances experimentados por la mesa de trabajo constituida para la asignación de fiscalización demandada por los trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sobre el particular, el Subsecretario para las Fuerzas Armadas anunció que el Ministerio de Defensa Nacional se reunirá con los representantes de los trabajadores de la institución mencionada, a fin de fijar un cronograma de trabajo que posibilite llegar a acuerdos sobre la materia.

Cabe destacar que durante la discusión de esta partida no se presentaron indicaciones ni solicitudes de votaciones separadas.

Finalmente, puesto en votación el presupuesto previsto para el Ministerio de Defensa Nacional, este contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Respecto de este Ministerio, hay glosas de información: los números 447 y 586, que son idénticas; 618; 625; 626; 630 y 631, que se darían por aprobadas.

Estaba pendiente la 406, que fue retirada; solo queda la indicación N° 495.

Ofrezco la palabra.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Me gustaría saber las razones por las cuales, primero, no hay un aumento, y además se rebaja, entre otros, el presupuesto de la Armada. Eso me parece de la mayor gravedad. Ya se le había rebajado el año anterior.

La Armada tiene buques que salen a patrullar. Y esto no es solamente por un tema de soberanía nacional, sino que también es para resguardar que no ingrese la droga, para evitar la pesca ilegal y para una serie de otras misiones que tienen tanto la Armada como la Policía Marítima.

Entonces, no me parece razonable que se les siga rebajando el presupuesto, porque no pueden desarrollar sus actividades, que van en resguardo de nuestra soberanía nacional y, además, se relacionan con temas de seguridad, particularmente por el trabajo que realiza la Policía Marítima, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, no sé si hay alguien del Ministerio de Defensa o de las Fuerzas Armadas que me pueda responder la siguiente duda, que he planteado varias veces y nadie ha contestado.

En el caso del Ejército, para las compras hay un *software* que sabe incluso cuándo tiene que hacerse el cambio de aceite de un tanque. Pero Intendencia se opuso a que se incluyera el área de finanzas dentro del mismo *software*. Y eso me preocupa.

La verdad es que no pueden estar trabajando con un Excel, como se hacían antes las compras del Ejército. Tampoco puede ser que cuando se indica que se va a realizar una compra, el requerimiento de información, inmediatamente las empresas empiecen a buscar cómo influir para que dentro de los requerimientos de la licitación estén los elementos que ellos ofrecen.

La verdad es que me preocupa sobremanera esto.

Por eso quiero una explicación del Ministerio de Defensa o de las Fuerzas Armadas sobre este tema, Presidente. Porque he preguntado en distintos lados si efectivamente en ese *software*, que es de talla mundial y con el que cuentan el Ejército o las Fuerzas Armadas en general, está el área de finanzas incluida, para que esté protegido el hecho de que las compras se hagan con un criterio y que sean efectivamente transparentes.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, respecto al presupuesto relacionado con la Dirección General del Territorio Marítimo, efectivamente, hay un aumento de un 4,6 por ciento; pero se le retiran alrededor de 2 mil y tantos millones de pesos a un Fondo de Emergencia Transitorio.

Yo quisiera que alguien me pudiera explicar -si hubiera alguien de la Armada acá- cuál es la razón para que se haya hecho eso.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Directora de Presupuestos.

La señora MARTINEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la última pregunta, sobre el Fondo de Emergencia Transitorio, efectivamente, eso terminaba en diciembre del 2022. Entonces, no figura en ninguna parte de los distintos presupuestos de la partida. Esta era una ley en sí misma que terminaba ahora.

Luego, con respecto a la consulta sobre el presupuesto de la Armada, claro, es un presupuesto prácticamente de continuidad: aumenta levemente, en un 0,8 por ciento. Pero ahí existen dos efectos conjuntos: uno, hay un menor gasto en personal (menos 0,8 por ciento), y eso se debe a una menor dotación; y dos, hay un aumento considerable en bienes y servicios de consumo (14 por ciento), que tiene que ver con mantenimiento.

El neto de eso es, efectivamente, un presupuesto de continuidad o de un leve aumento, de 0,8 por ciento.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Solo quiero aclarar que cuando se dio la discusión en la Subcomisión se indicó que efectivamente, tal como se ha señalado, ha habido algunas bajas, por ejemplo, en la Armada. Pero se mostró conformidad, tanto

del Almirante como del personal de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, respecto a que el presupuesto garantiza la continuidad de operación y que, además, da pie a cumplir la planificación estratégica que las distintas ramas tienen agendada para el año 2023.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Entonces, lo que correspondería primero sería ver la solicitud de votación separada.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la votación separada se ha solicitado en la indicación N° 406, para “Reducir a \$1.000” el monto contemplado en la glosa 03 del programa 01 del capítulo 01, esto es, 1.345.618 miles para Gastos Reservados.

La indicación es de los Diputados Carmen Hertz y Tomás Hirsch.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En el sistema nos aparece retirada.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay otra que está retirada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- La indicación N° 406.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay dos que dicen lo mismo.

Una está firmada por cuatro Diputados y otra por los dos Diputados que acaba de nombrar la Secretaria.

Fue retirada la indicación que estaba a nombre de los cuatro Diputados, pero no la de los dos.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, obviamente, yo no puedo retirar la indicación, porque no soy autor de ella. Pero cuando intervine en la Sala se acercó el equipo de la Diprés y me entregó una información que creo que es importante señalar.

Porque hay que recordar que en esta materia, respecto de la cual hay mucha preocupación en la opinión pública, nosotros legislamos. Hicimos una ley que se aprobó el año 2020 que es más estricta en la rendición de los gastos reservados, porque, efectivamente, hay casos de mal uso de los gastos reservados que son escandalosos, en la PDI, en Carabineros y en las Fuerzas Armadas. Y, obviamente, nadie quiere que nosotros aparezcamos aprobando recursos que después no se destinan al fin para el cual estaban originalmente contemplados.

Pero, aparte de esa norma, que en mi opinión quedó bastante bien estructurada, el único que levantó una objeción y que tenía sus motivos fue el Contralor General de la República, y lo hizo en forma bastante correcta.

Pero en el articulado -quiero que la Diprés me lo confirme- hay una norma, que es el artículo 32, que nosotros no conocíamos, y señala: “El informe al que se refiere el inciso anterior deberá contar con información suficiente para permitir al Contralor General de la República verificar que se ha dado cumplimiento a los fines establecidos en el artículo 2 y a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley señalada”.

O sea, si el Contralor recibiera el informe que establece la ley hoy día sobre gastos reservados y tuviera dudas, él puede solicitar información más detallada, lo cual le permite, evidentemente, tener certezas de que no hay un mal uso de esos recursos.

Yo quiero destacar eso, porque es una norma nueva que viene en el articulado, y me parece que salva muchas de las inquietudes razonables que uno tiene respecto a que se vaya a hacer un uso inadecuado del ítem de los gastos reservados.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Finalmente, tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, acá varios tal vez vamos a rechazar esta partida.

Y yo quisiera sugerirle, con el mismo ánimo que se pidió hace un rato, que se vea si el Gobierno puede mejorar algunos programas, mejorar un poco el presupuesto para las Fuerzas Armadas, y que tal vez votemos después de almuerzo la partida.

Partamos con la votación de la indicación. Y el Ejecutivo tiene un tiempo para pensarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Está en su derecho de solicitar eso, Diputado.

Vamos a continuar con todas las votaciones que están pendientes, para dejarlo bien claro desde ya.

Hay espacio para que el Ejecutivo en algunos casos pueda plantear algo. Las otras son simplemente postergaciones.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo también solicitaría un esfuerzo al Ejecutivo, sobre todo respecto del petróleo para los patrullajes de los buques de la Armada que están destinados a eso.

Ya el año pasado -vuelvo a decir- se redujo el presupuesto y hoy día con estos montos, evidentemente, ninguna de las horas que están programadas para hacer los patrullajes en resguardo no solo de la soberanía marítima, sino particularmente del ingreso de drogas por la frontera marítima y de la pesca ilegal, que en el norte es muy fuerte, se van a poder realizar, todo ello en desmedro del país.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, solo quiero recordar que existe el Fondo de Capacidades Plurianuales de la Defensa, que fue legislado hace no mucho tiempo por este Congreso.

Ese fondo, efectivamente, tiene características especiales, ya que es extrapresupuestario. Hoy día no está dentro de la Ley de Presupuestos, pero estaría habilitado para lo que plantea la Senadora.

Con todo, en el caso de la Armada, el presupuesto también tiene un aumento importante en mantención.

Entonces, para que no quede ninguna duda al respecto, eso está considerado y están las habilitaciones legales para considerarlo.

Nosotros, como Ejecutivo, creemos que el presupuesto del Ministerio de Defensa, efectivamente, cumple con todos los requisitos, como también lo planteó cada una de las ramas en la Subcomisión.

Presidente, nos gustaría poder votar la partida antes del receso.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay una petición del Diputado Romero que yo debo respetar, igual como lo he hecho con todas las solicitudes que se han formulado.

Diputado Alexis Sepúlveda, tiene la palabra.



El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente, la lógica de dejar algo pendiente es porque falta una respuesta del Ejecutivo. Si no hay nada nuevo y el Gobierno señala que no habrá nada nuevo, la verdad es que no tiene sentido dejar pendiente algo.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que no puedo calificar eso. Aquí hay un derecho reglamentario que permite pedir postergación.

Tiene la palabra el Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Como vamos a continuar después de almuerzo, quisiera hacer una pregunta: ¿Se tiene ya una decisión respecto de si mañana vamos a sesionar?

El señor COLOMA (Presidente).- A las 15:30 lo hablamos, porque aún estamos haciendo el cálculo con la Secretaría.

Senador Insulza, entiendo que usted iba a decir algo.

El Senador señor INSULZA.- Si algún Diputado quiere votar en contra de la partida, no tengo problema. ¿Pero por qué no lo hacemos ahora?

El señor COLOMA (Presidente).- Porque el Diputado tiene un derecho que le hemos respetado a todos...

El Senador señor INSULZA.- Está bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a votar todo inmediatamente a la vuelta.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 14:07.**

*Daniel Venegas Palominos*

Jefe de la Redacción del Senado (S)